



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DE TRABAJO
Y FOMENTO AL EMPLEO**



PROGRAMA SOCIAL DE
ECONOMÍA SOCIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación Interna
2026



CONTENIDO

I.	Introducción	3
II.	Objetivos y estrategia metodológica	9
III.	Módulo de indicadores de resultados	11
	a. Información de referencia	11
	a.1. Nombre del programa social.....	11
	a.2. Unidades responsables	11
	a.3. Año de inicio del programa.....	11
	a.4. Último año de operación.....	11
	a.5. Objetivos	11
	a.6. Descripción de las Estrategias.....	13
	a.7. Padrón de personas beneficiarias	15
	b. Información Presupuestal	15
	b.1. Clave Presupuestaria.....	15
	b.2. Presupuesto Aprobado y ejercido del periodo 2018-2025 por capítulo de gasto	16
	b.3. Descripción detallada del presupuesto 2025.....	18
	c. Análisis e indicadores	20
	c.1. Principales indicadores de la problemática pública que atiende el Programa	20
	c.2 Indicador de Fin	22
	c.3. Indicador de Propósito.....	24
	c.4. Metas Físicas.....	28
	c.5. Análisis y evolución de la cobertura.	31
IV.	Módulo de análisis cualitativo	42
V.	Módulo de satisfacción de personas beneficiarias.....	49
VI.	Hallazgos y Sugerencias de Mejora	69
VII.	Anexos	71



I. Introducción

Panorama laboral Nacional y de la Ciudad de México, 2025

El panorama laboral de 2025 muestra una diferencia entre el comportamiento nacional y el de la Ciudad de México. Con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (INEGI, 2018-2026), la Población Económicamente Activa (PEA), integrada por las personas de 15 años y más que trabajan o buscan empleo, aumentó a nivel nacional de 61,055,321 personas en el cuarto trimestre de 2024 (4T de 2024) a 61,348,202 en el cuarto trimestre de 2025 (4T de 2025), es decir, 292,881 personas más (0.48%).

En contraste, en la Ciudad de México disminuyó de 5,218,209 a 5,065,892 personas, una reducción de 152,317 personas (-2.92%). Aun con esta disminución, la capital mantuvo un peso importante en el mercado laboral nacional. El primer trimestre de 2025 (1T de 2025) concentró 4,892,875 personas ocupadas, equivalentes al 8.3% del total nacional, solo por detrás del Estado de México (13.6%).

Sin embargo, la ocupación en la Ciudad no siguió una trayectoria lineal: tras la caída del 1T, aumentó en el 2T, volvió a disminuir en el 3T y mostró una recuperación moderada en el 4T. Pese a ello, el 4T de 2025 cerró con 4,897,820 personas ocupadas, 112,225 menos que en el 4T de 2024 (-2.24%) (INEGI, 2018-2026) (ver Tabla 1).

Tabla 1. Población ocupada, Ciudad de México, 1T 2025 - 4T 2025.

Trimestre	Población ocupada Naciona	Población ocupada CDMX	Variación trimestral en CDMX	Variación trimestral en CDMX
4T 2024	59,487,546	5,010,045	-	-
1T 2025	59,001,009	4,892,875	-117,170	-2.34%
2T 2025	59,440,760	4,940,775	+47,900	+0.98%
3T 2025	59,533,449	4,863,645	-77,130	-1.56%
4T 2025	59,785,854	4,897,820	+34,175	0.70%
Promedio anual	59,440,268	4,898,779	-	-

Fuente: Elaboración propia con base en la ENOE 2024-2026.



Por sexo, la caída de la ocupación afectó principalmente a las mujeres. Entre el 4T de 2024 y el 4T de 2025, la ocupación femenina pasó de 2,393,929 a 2,285,610 personas, una reducción de 108,319 mujeres ocupadas (-4.52%). En cambio, la ocupación masculina se mantuvo prácticamente estable, al pasar de 2,616,116 a 2,612,210 hombres ocupados, una disminución de 3,906 personas (-0.15%). Así, en el 4T de 2025 los hombres representaron el 53.33% de la población ocupada en la Ciudad de México, mientras que las mujeres concentraron el 46.67% (INEGI, 2018-2026). La desocupación, por su parte, mostró una mejora anual.

Entre el 4T de 2024 y el 4T de 2025, la población desocupada disminuyó de 208,164 a 168,072 personas, es decir, 40,092 menos (-19.26%). Durante 2025, el indicador tuvo un repunte en el 2T, cuando aumentó en 29,836 personas respecto al 1T (17.17%); sin embargo, en el 3T y el 4T de 2025 registró reducciones consecutivas de 7,321 (-3.60%) y 28,253 personas (-14.39%), respectivamente. Con ello, el 4T de 2025 se ubicó en el nivel más bajo del periodo analizado (INEGI, 2018-2026) (ver Tabla 2).

Tabla 2. Población desocupada, Ciudad de México, 1T 2025 - 4T 2025.

Trimestre	Población desocupada	Tasa de desocupación	Variación trimestral en CDMX	Variación trimestral en CDMX (%)
4T 2024	208,164	4.0%	-	-
1T 2025	173,810	3.4%	-34,354	-16.50%
2T 2025	203,646	4.0%	+29,836	17.17%
3T 2025	196,325	3.9%	-7,321	-3.60%
4T 2025	168,072	3.32%	-28,253	-14.39%

Fuente: elaboración propia con base en ENOE 2024-2026.

Por su parte, la informalidad laboral en la Ciudad de México también tuvo una trayectoria irregular durante 2025. En el 1T, la población ocupada en informalidad disminuyó en 92,978 respecto al 4T de 2024 (-4.08%) y volvió a reducirse en el 2T, aunque con menor intensidad, con 5,903 casos menos. Esta tendencia se revirtió en el 3T, cuando la informalidad aumentó en 96,792 y la tasa alcanzó 46.8%. Para el 4T de 2025, el indicador volvió a disminuir, con una reducción de 37,271 frente al trimestre anterior; no obstante, la tasa se mantuvo en 45.71%, lo que confirma que



la informalidad continuó teniendo un peso elevado en la estructura laboral capitalina (INEGI, 2025-2026).

El balance anual muestra una mejora parcial: entre el 4T de 2024 y el 4T de 2025, la población ocupada en informalidad se redujo en 39,360 personas (-1.73%) (ver Tabla 3).

Tabla 3. Informalidad laboral, Ciudad de México, 1T 2025 - 4T 2025.

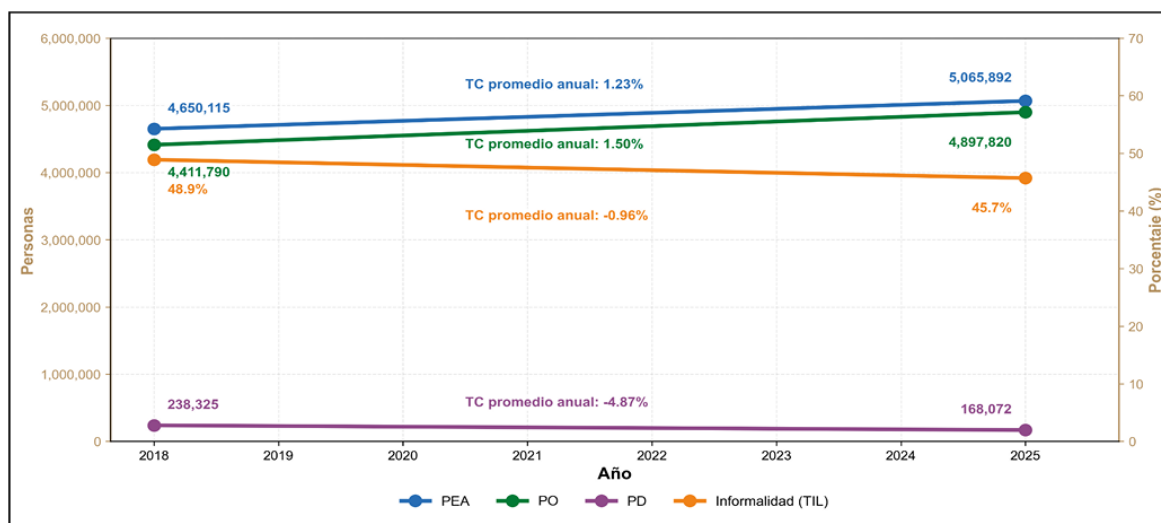
Trimestre	Población en informalidad	Tasa de informalidad	Variación trimestral en CDMX	Variación trimestral en CDMX (%)
4T 2024	2,278,232	45.47%	-	-
1T 2025	2,185,254	44.67%	-92,978	-4.08%
2T 2025	2,179,351	44.1%	-5,903	-0.27%
3T 2025	2,276,143	46.8%	96,792	4.44%
4T 2025	2,238,872	45.71%	-37,271	-1.64%

Fuente: elaboración propia con base en ENOE 2024-2026.

Al observar los indicadores en un periodo más amplio, se identifica que entre 2018 y 2025 la PEA en la Ciudad de México registró un crecimiento promedio anual de 1.23%. La ocupación también mostró una tendencia positiva, con un incremento promedio anual de 1.50%, al pasar de 4,411,790 a 4,897,820 personas ocupadas. En el mismo sentido, la desocupación presentó un balance favorable, con una reducción promedio anual de 4.87% durante el periodo analizado (ver Gráfica 1) (INEGI, 2018-2026).



Gráfica 1. Indicadores laborales, tasa de crecimiento promedio anual, 2018-2025, Ciudad de México



Fuente: elaboración propia con base en ENOE 2024-2026.

Uno de los principales indicadores laborales de la Ciudad es la informalidad. Aunque la Tasa de Informalidad Laboral (TIL) bajó de 48.9% a 45.7% en el periodo referido (2018-2025), equivalente a una reducción de 3.2 puntos porcentuales, la población ocupada en informalidad aumentó 0.54% promedio anual. Este comportamiento fue distinto por sexo: mientras la informalidad masculina disminuyó a una tasa anual de 0.53%, la informalidad femenina aumentó 1.80%, lo que sugiere que una parte importante de la mayor participación laboral de las mujeres se ha incorporado bajo condiciones de informalidad (INEGI, 2018-2026) (ver Anexo 1).

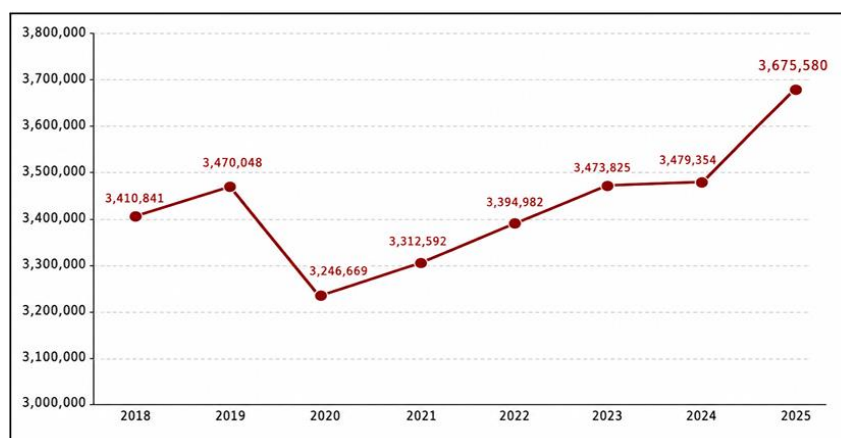
Empleo formal registrado ante el IMSS, 2018-2025

Como complemento al panorama laboral estimado con la ENOE (2025), los registros administrativos del IMSS (2018-2026) permiten observar la evolución del empleo formal registrado en la Ciudad de México. A diferencia de la ENOE, que mide ocupación, desocupación e informalidad a partir de una encuesta en hogares, el IMSS registra puestos de trabajo afiliados a la seguridad social. Con esta precisión, entre diciembre de 2018 y diciembre de 2025, los puestos registrados en la Ciudad



de México pasaron de 3,410,841 a 3,675,580, lo que representó un incremento de 264,739 puestos (7.76%).

Gráfica 2. Puestos de trabajo registrados ante el IMSS en la Ciudad de México, diciembre de cada año, 2018-2025



Fuente: elaboración propia con base en IMSS, registros administrativos ASG, 2018-2026.

La trayectoria de 2018 a 2025 no fue lineal. Después de alcanzar 3,470,048 puestos en diciembre de 2019, el registro cayó a 3,246,669 en diciembre de 2020, una pérdida de 223,379 puestos (-6.44%) asociada al impacto de la pandemia. A partir de 2021 comenzó una recuperación gradual y, para diciembre de 2025, la Ciudad superó tanto el nivel de 2018 como el previo a la pandemia. Respecto a diciembre de 2024, cuando se registraron 3,479,354 puestos, el aumento anual fue de 196,226 puestos (5.64%). En la composición por sexo, al cierre de 2025 los hombres concentraron 2,100,991 puestos registrados (57.16%) y las mujeres 1,574,566 (42.84%) (IMSS, 2018-2026).

Referencias.

IMSS. (2018–2026). ASG: Puestos de trabajo registrados por los patrones en el Instituto Mexicano del Seguro Social y asegurados sin un empleo asociado [Conjunto de datos].



Datos Abiertos. <http://datos.imss.gob.mx/> INEGI. (2018–2026). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Microdatos. <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/#microdatos>

Anexo 1. Tasas de crecimiento promedio de indicadores laborales (2018-2025), Ciudad de México

Población Económicamente Activa (PEA)				Población Ocupada (PO)		
Años	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2018	4,650,115	2,616,477 (56.27%)	2,033,638 (43.73%)	4,411,790	2,473,500 (56.07%)	1,938,290 (43.93%)
2025	5,065,892	2,699,169 (53.28%)	2,366,723 (46.72%)	4,897,820	2,612,210 (53.33%)	2,285,610 (46.67%)
Tasa de crecimiento promedio	1.23%			1.50%		

Anexo 1. Tasas de crecimiento promedio de indicadores laborales (2018-2025), Ciudad de México (Continuación)

Población Desocupada				Informalidad		
Años	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2018	238,325	142,977 (59.99%)	95,348 (40.01%)	2,156,480	1,203,812 (56.07%)	952,668 (44.18%)
2025	168,072	86,959 (51.74%)	81,113 (48.26%)	2,238,872	1,159,419 (51.79%)	1,079,453 (48.21%)
Tasa de crecimiento promedio	-4.88%			0.97		



II. Objetivos y estrategia metodológica

La presente evaluación interna tiene por objetivo realizar un análisis integral del ejercicio de los programas sociales operados por la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo durante el ejercicio fiscal 2025, con el fin de generar información pública útil, oportuna y relevante que permita identificar áreas de oportunidad, fortalezas y aspectos susceptibles de mejora en su diseño, operación y resultados.

La metodología empleada se sustenta en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2026 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, correspondientes al ejercicio fiscal 2025, emitidos por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, así como en la normatividad aplicable en materia de evaluación, presupuesto basado en resultados y monitoreo de programas sociales. Con base en dichos lineamientos, la evaluación se estructura en módulos que permiten integrar información cuantitativa, cualitativa y de percepción de las personas beneficiarias o usuarias de los programas.

El primer módulo concentra información cuantitativa relativa a la evolución de los principales indicadores, el presupuesto ejercido, las metas físicas, la cobertura y el comportamiento de los indicadores de fin, propósito y componentes, a efecto de valorar el desempeño del programa durante el periodo evaluado. El segundo módulo incorpora un análisis cualitativo que recupera información sobre el proceso de planeación, la operación, la coordinación interinstitucional, el seguimiento y los resultados observados durante la implementación del programa, a partir de la experiencia del personal servidor público involucrado en su ejecución.

De manera complementaria, el tercer componente presenta los resultados de los instrumentos de satisfacción aplicados a las personas beneficiarias o usuarias, con el propósito de conocer su apreciación sobre la atención recibida, la claridad



de los procedimientos, la oportunidad en la entrega de apoyos o servicios y, en general, la experiencia de acceso al programa. La información recabada en los tres módulos se analizó de forma conjunta por la Coordinación de Evaluación y Seguimiento de Programas y las unidades administrativas responsables de la operación de los programas, mediante mesas de trabajo y revisión técnica de insumos documentales y operativos.

El desarrollo de esta evaluación permite sistematizar hallazgos, identificar áreas de mejora y formular recomendaciones orientadas a fortalecer la planeación, implementación, seguimiento y evaluación de los programas sociales, con el propósito de contribuir a una gestión pública más eficiente y a una mejor atención de la población beneficiaria en la Ciudad de México.



III. Módulo de indicadores de resultados

PROGRAMA “ECONOMÍA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO” EJERCICIO FISCAL 2025

a. Información de referencia

a.1. Nombre del programa social

“Economía Social de la Ciudad de México” 2025.

a.2. Unidades responsables

La Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, a través de la Dirección General de Economía Social y Solidaria, es la dependencia responsable de la ejecución del Programa. La Dirección General de Economía Social y Solidaria será la unidad administrativa encargada de la gestión del gasto, mientras que la operación de los subprogramas estará a cargo de las siguientes áreas:

- Dirección de Fomento al Cooperativismo: responsable de los subprogramas: Creación de Empresas Sociales, Creación de Cooperativas “Cuneros Comunitarios” e Impulso Popular.
- Dirección de Atención a Cooperativas: responsable del subprograma Fortalecimiento de Empresas Sociales.

a.3. Año de inicio del programa

2022

a.4. Último año de operación

No aplica

a.5. Objetivos



Objetivo general

El **objetivo general** del Programa *Economía Social de la Ciudad de México 2025* consiste en **contribuir a la promoción, constitución, fortalecimiento e integración de sociedades cooperativas y empresas sociales**, bajo principios de solidaridad, democracia, reciprocidad y autogestión. Para ello, se prevé el otorgamiento de **apoyos económicos directos, en especie y servicios de capacitación y asistencia técnica especializada**, con el propósito de mejorar las condiciones de gestión, productividad y sostenibilidad de las cooperativas, así como garantizar el acceso al derecho a un empleo digno y fomentar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. La meta general del ejercicio fiscal 2025 es beneficiar a por lo menos 5,025 según las reglas de operación publicadas el 16 de enero de 2025 y su posterior ajuste a 6,205 personas residentes en la Ciudad de México según la modificación de las reglas de operación publicadas el 09 de diciembre de 2025, en ese momento, estimando una participación del 60% de mujeres y 40% de hombres, con especial atención a grupos en situación prioritaria.¹ Cabe decir, que los datos utilizados en esta evaluación interna corresponden a los datos de las reglas de operación publicados el 9 de diciembre de 2025, pues es el dato más actualizado.

Objetivos Específicos

- **Subprograma “Cooperativas de Cuidados para la Creación de Cuneros Comunitarios (CUCOS):** Apoyar a un mínimo de 100 personas integrantes de hasta 10 cooperativas dedicadas al cuidado de niñas y niños de entre 43 días y 3 años, mediante recursos directos, apoyos en especie y asistencia técnica, con el fin de consolidar un sistema de cuidados de primera infancia.
- **Subprograma “Impulso Popular”:** Beneficiar a 120 personas mediante proyectos integradores conformados por al menos 6 cooperativas

¹ Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Reglas de Operación “Economía Social de la Ciudad de México” 2025. Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México, fechas 16 de enero, 23 de julio y 9 de diciembre de 2025.
https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/1e41ebafb699d4485c35e08825962df2.pdf



asociadas, o cooperativas con hasta 30 socios, para generar polos de desarrollo cooperativo que privilegien la solidaridad, el esfuerzo propio y la ayuda mutua, promoviendo empleos de calidad y participación igualitaria de mujeres y hombres.

- **Subprograma “Creación de Empresas Sociales”:** Apoyar a 4,600 personas interesadas en constituir nuevas cooperativas de producción de bienes y servicios, con un mínimo de 5 integrantes, mediante apoyos económicos de hasta \$80,000 para gastos de constitución y operación inicial, asegurando procesos de capacitación y asistencia técnica especializada.
- **Subprograma “Fortalecimiento de Empresas Sociales”:** Apoyar hasta 262 cooperativas ya constituidas (equivalente a 1,310 personas), con recursos de hasta \$120,000 por cooperativa, para mejorar su gestión, productividad y sostenibilidad, priorizando aquellas integradas mayoritariamente por mujeres y grupos en situación de vulnerabilidad.
- **Componente de Promotoras Solidarias y Personas Asistentes Técnicas Solidarias:** Incorporar a 43 persona, cifra que en el último mes del año alcanzó un total de 75 personas, es decir, 32 personas adicionales de manera extraordinaria; para brindar acompañamiento, capacitación y asistencia técnica especializada a las cooperativas beneficiarias, garantizando un enfoque inclusivo y con equilibrio de género.

a.6. Descripción de las Estrategias

La ejecución del Programa Economía Social de la Ciudad de México 2025 se sustenta en un conjunto de estrategias diseñadas por la **Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo**, a través de la **Dirección General de Economía Social y Solidaria**, en coordinación con la **Dirección de Fomento al Cooperativismo y la Dirección de Atención a Cooperativas**. Estas acciones se articulan con el propósito de garantizar



la constitución, fortalecimiento e integración de sociedades cooperativas y empresas sociales, bajo principios de solidaridad, democracia, reciprocidad y autogestión.

En primer término, se contempla la **transferencia de apoyos económicos directos**, destinados a cubrir gastos de constitución, operación inicial y adquisición de insumos productivos. Esta estrategia, ejecutada por las unidades responsables, contribuye a la formalización jurídica de las cooperativas y al desarrollo de proyectos productivos que generan empleo digno y sostenible.

De manera complementaria, se establece el **otorgamiento de apoyos en especie**, particularmente en el subprograma Cooperativas de Cuidados (CUCOS), donde se provee equipamiento, materiales lúdicos y administrativos para la atención de la primera infancia. Con ello, se busca consolidar un sistema de cuidados que vincule la economía social con el bienestar comunitario, ampliando la cobertura de servicios esenciales.

La estrategia de **capacitación especializada** constituye un eje central del programa. A través de cursos y talleres impartidos por instancias designadas, se fortalecen las capacidades organizativas, técnicas, financieras y de gestión de las cooperativas. Esta acción asegura la profesionalización de las sociedades y su permanencia en el mercado, en concordancia con el principio de autogestión.

Asimismo, se implementa la **asistencia técnica** solidaria, brindada por Promotoras Solidarias y Personas Asistentes Técnicas Solidarias. Este acompañamiento especializado permite mejorar planes de inversión, gestión administrativa y proyectos productivos, garantizando que las cooperativas cuenten con asesoría constante para consolidar su sostenibilidad y competitividad.

La estrategia de **supervisión y verificaciones domiciliarias** asegura la transparencia en el uso de los recursos y el cumplimiento de los requisitos legales. Estas acciones



de control fortalecen la confianza ciudadana en el programa y garantizan que los apoyos se traduzcan en beneficios tangibles para las personas trabajadoras.

Finalmente, el programa incorpora la **cooperación interinstitucional**, involucrando a la Secretaría de Economía, autoridades certificadoras federales, organizaciones de la sociedad civil y, en algunos casos, instituciones privadas. Esta coordinación intergubernamental y social permite reducir barreras burocráticas, facilitar trámites y ampliar el alcance de los apoyos, asegurando que las metas del programa se cumplan en un marco de corresponsabilidad y equidad.

a.7. Padrón de personas beneficiarias

El Padrón de Beneficiarios del Programa “Economía Social de la Ciudad de México”, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025, fue publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 1827. Este instrumento constituye la referencia oficial que da certeza sobre la aplicación de los recursos públicos asignados al programa, garantizando transparencia en la distribución de los apoyos y en la atención de las metas físicas y financieras establecidas en las Reglas de Operación.

Para efectos de consulta y pronta referencia, se proporciona el enlace directo al documento oficial:

https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/356c630beb6d21f50065aabb9b9b9a67.pdf

b. Información Presupuestal

b.1. Clave Presupuestaria

La clave presupuestaria asignada al Programa Social “Economía Social de la Ciudad de México” es: 2.6.4.021.S023.

Tabla 5. Presupuesto ejercido por capítulo de gasto (en pesos), 2018-2025



PROGRAMA ECONOMÍA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO								
CAPÍTULO POR GASTO	2018		2019		2020		2021	
	APROBADO	EJERCIDO	APROBADO	EJERCIDO	APROBADO	EJERCIDO	APROBADO	EJERCIDO
1000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 87,719.20	\$ 87,719.20	\$ -	\$ -
3000	\$ 9,726,781.24	\$ 9,682,261.24	\$ 2,035,398.92	\$ 2,035,398.92	\$ 1,460,392.83	\$ 1,460,392.83	\$ 683,367.80	\$ 683,367.60
4000	\$ 34,731,485.00	\$ 34,581,485.00	\$ 73,024,337.21	\$ 73,024,337.21	\$ 92,339,719.24	\$ 92,339,719.24	\$ 85,728,972.00	\$ 85,728,972.00
TOTAL EN PESOS \$	\$ 44,458,266.24	\$ 44,263,746.24	\$ 75,059,736.13	\$ 75,059,736.13	\$ 93,887,831.27	\$ 93,887,831.27	\$ 86,412,339.80	\$ 86,412,339.60
TOTAL EN PORCENTAJE	100	99.56	100	100	100	100	100	100

PROGRAMA ECONOMÍA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO							
2022		2023		2024		2025	
APROBADO	EJERCIDO	APROBADO	EJERCIDO	APROBADO	EJERCIDO	APROBADO	EJERCIDO
\$ -	\$ -	\$ 3,481,219.49	\$ 3,481,219.49	\$ 4,329,291.27	\$ 4,329,291.27	\$ 25,414,085.73	\$ 25,414,085.73
\$ -	\$ -	\$ 229,655.06	\$ 229,655.06	\$ 108,547.93	\$ 108,547.93	\$ 395,474.69	\$ 395,474.69
\$ 807.30	\$ 807.30	\$ 2,422,410.11	\$ 2,422,410.11	\$ 3,541,320.69	\$ 3,541,320.69	\$ 4,982,493.35	\$ 4,982,493.35
\$ 139,673,700.00	\$ 139,673,700.00	\$ 119,045,195.25	\$ 119,045,195.25	\$ 135,149,100.00	\$ 135,149,100.00	\$ 55,223,200.00	\$ 55,223,200.00
\$ 139,674,507.30	\$ 139,674,507.30	\$ 125,178,479.91	\$ 125,178,479.91	\$ 143,128,259.89	\$ 143,128,259.89	\$ 86,015,253.77	\$ 86,015,253.77
100	100	100	100	100	100	100	100

b.2. Presupuesto Aprobado y ejercido del periodo 2018-2025 por capítulo de gasto

De acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto, instrumento que agrupa y determina los conceptos y partidas base para el registro del gasto público de la Ciudad de México previsto en el Presupuesto de Egresos, el Capítulo de Gasto constituye el mayor nivel de agregación, identificando el conjunto homogéneo y ordenado de bienes y servicios requeridos por las Unidades Responsables del Gasto.

De los ejercicios fiscales analizados, en los años 2018–2022 no se reportaron montos aprobados en el capítulo 1000 (Servicios Personales); para los años 2023 a 2025 si se registra el presupuesto para este capítulo, lo anterior, dado que año con



año se han ido modificando las metodologías, lineamientos y formas de registro. Por otra parte, para a los años 2020 y 2023 al 2025 se registró presupuesto en el capítulo 2000 (Materiales y Suministros), no obstante, el gasto se concentra principalmente en los capítulos 3000 (Servicios Generales) y 4000 (Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas).

Ejercicio Fiscal 2018: Se aprobaron recursos por \$44,458,266.24 y se ejercieron \$44,263,746.24. La variación en el capítulo 4000 se debió a que no se erogó la totalidad de los recursos; sin embargo, se reclasificaron partidas al capítulo 3000 para cubrir los servicios profesionales de verificadores, instructores y capacitadores, fortaleciendo la operación del programa.

Ejercicio Fiscal 2019: Se ejercieron \$75,059,736.13, de los cuales el 97% correspondió al capítulo 4000 y el 3% al capítulo 3000, reflejando la prioridad en transferencias y apoyos directos.

Ejercicio Fiscal 2020: El presupuesto ejercido ascendió a \$93,887,831.27, lo que representó un incremento del 25% respecto al año anterior. El 100% del incremento de los recursos se destinó al capítulo 4000.

Ejercicio Fiscal 2021: Se aprobó un presupuesto de \$86,412,339.80, Con este monto se otorgaron 714 apoyos directos e indirectos a organizaciones sociales y cooperativas.

Ejercicio Fiscal 2022: Se aprobó un presupuesto de \$139,674,507.30, es decir, un incremento de poco más de \$50,000,000.00 provenientes de la reasignación de otro programa social. Este incremento permitió ajustar las metas físicas para beneficiar hasta 491 sociedades cooperativas en el subprograma Fortalecimiento de Empresas Sociales y hasta 951 organizaciones sociales en el subprograma Creación de Empresas Sociales.



Ejercicio Fiscal 2023: Se aprobó un presupuesto de \$125,178,479.91, que permaneció sin modificaciones a lo largo del año. No obstante, en lo que se refiere a la distribución, las metas físicas de los subprogramas fueron ajustadas mediante la primera modificación a las Reglas de Operación del programa. Así, el subprograma Creación de Empresas Sociales pasó de una meta inicial de 180 a 720 organizaciones sociales; el subprograma Fortalecimiento de Empresas Sociales se redujo de 560 a 200 cooperativas; y el subprograma Impulso Popular mantuvo la atención prevista de hasta 30 beneficiarias.

Ejercicio Fiscal 2024: Se aprobó un presupuesto de \$143,128,259.89, asignado principalmente al capítulo 4000, destinado a transferencias y subsidios directos. El padrón de beneficiarios fue publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 1578. Las metas físicas se orientaron a consolidar la atención de cooperativas ya constituidas y a ampliar la cobertura de los subprogramas, manteniendo la prioridad en la inclusión de mujeres y grupos en situación de vulnerabilidad.

Ejercicio Fiscal 2025: Para este año se aprobó un total de \$86, 015,253.77, año en el que se asignó la mayor parte del recurso al capítulo 4000 (Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas), así mismo la reducción de presupuesto en la operación respecto al año anterior se debió a una profunda modificación al marco normativo de las cooperativas que significó la reducción de la tendencia de constitución de nuevas cooperativas e impacto en la actualización de los documentos constitutivos de las cooperativas ya constituidas que tuvieran el perfil para ser apoyadas; y se dio prioridad al criterio de cooperativas en condiciones para la mejor comprobación del apoyo recibido.

b.3. Descripción detallada del presupuesto 2025

El presupuesto del Programa “Economía Social de la Ciudad de México” para el Ejercicio Fiscal 2025 se ejerció principalmente a través del Capítulo 4000 **“Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas”**, complementado con



recursos del Capítulo 3000 “**Servicios Generales**”, destinados a asistencia técnica, capacitación y verificaciones.

La operación del programa se desarrolló en tres momentos normativos clave ya que las Reglas de operación del programa tuvo dos modificaciones:

Publicación inicial (16 de enero de 2025)²: Se establecieron las metas físicas y financieras iniciales, con la atención prevista de **6,205 personas beneficiarias y hasta 1,196 cooperativas**. El presupuesto se programó en una sola ministración por proyecto o cooperativa, sujeto a disponibilidad y evaluación del Comité de Proyectos.

Primera modificación (23 de julio de 2025)³: Se ajustaron las metas y la distribución presupuestal entre subprogramas, precisando criterios de elegibilidad y redefiniendo montos de apoyo económico. El objetivo fue garantizar un uso más eficiente de los recursos y evitar concentraciones desproporcionadas en determinados componentes.

Segunda modificación (9 de diciembre de 2025)⁴: Se armonizaron las reglas con las reformas legales en materia de economía social y sociedades cooperativas. En términos presupuestales, se redefinieron las metas físicas y financieras, se ajustaron los montos máximos de apoyo por subprograma y se mantuvo el esquema de ministración única, asegurando la viabilidad financiera del programa y la correcta distribución de los recursos. Quedando de la siguiente forma.

² Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Reglas de Operación “Economía Social de la Ciudad de México” 2025. Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México. https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetitas/1e41ebafb699d4485c35e08825962df2.pdf

³ Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Primera Modificación a las Reglas de Operación “Economía Social de la Ciudad de México” 2025. Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México. https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetitas/b1463c197b890181167f07246e40ed0c.pdf

⁴ Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Segunda Modificación a las Reglas de Operación “Economía Social de la Ciudad de México” 2025. Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México. https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetitas/eb371d36fe1ce089fe85b4743f6b9a75.pdf



c. Análisis e indicadores

c.1. Principales indicadores de la problemática pública que atiende el Programa

Las **capacidades organizativas, de gestión y financieras limitadas** que presentan las Sociedades Cooperativas continúan afectando la consolidación del esquema cooperativista como una opción viable de inclusión productiva y laboral que genere empleos dignos y de calidad. En consecuencia, las personas que realizan actividades en este sector enfrentan el riesgo de percibir ingresos insuficientes, permanecer en situación de pobreza y experimentar desprotección social al tratarse de empleos informales.

Con el propósito de identificar y dar seguimiento a las principales problemáticas que enfrentan las cooperativas en la Ciudad de México, la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, a través de la Dirección General de Economía Social y Solidaria, ha retomado los hallazgos del **Censo de 2019** y los ha contrastado con la evolución observada hasta el **Ejercicio Fiscal 2025**. Dicho análisis confirma que:

- El **53%** de las organizaciones mantiene una antigüedad menor a tres años, lo que refleja fragilidad en su consolidación.
- El **62%** de las cooperativas reporta ventas por socio inferiores a \$4,000 mensuales, lo que limita su capacidad de generar ingresos suficientes.
- El **78%** aún no expide facturas, restringiendo sus oportunidades de comercialización formal.
- El **69%** no se encuentra constituido legalmente como cooperativa, debido principalmente al costo y desconocimiento del trámite.
- El **90%** de sus integrantes carece de seguridad social y el **51%** percibe ingresos equivalentes a un salario mínimo o menos.



- En términos educativos, sólo el **34%** de los socios alcanzó nivel de licenciatura o pasantía, lo que limita las capacidades técnicas y de gestión.

El análisis de estos indicadores permite concluir que las principales problemáticas persisten en torno a la **baja productividad y competitividad**, la **escasa capacitación en economía social y solidaria**, y la **limitada participación de las cooperativas como alternativa de inserción laboral**.

Asimismo, se identifican obstáculos estructurales que requieren atención prioritaria:

- **Formalización legal insuficiente:** sólo el 28% de las cooperativas cuenta con acta constitutiva, lo que restringe su acceso a financiamiento y oportunidades de crecimiento.
- **Necesidad de capacitación especializada:** el 37% de los socios requiere formación en materia contable y fiscal, el 22% en mercadotecnia, el 17% en áreas técnicas y el 9% en formación cooperativa y mejora de calidad.
- **Carencia de recursos materiales y financieros:** el 74% reporta falta de maquinaria y equipo, el 48% falta de crédito, y el 24% insuficiencia de insumos y materiales.

En este contexto, el **Programa Economía Social de la Ciudad de México 2025** ha contribuido al fomento y fortalecimiento de las Empresas Sociales y Solidarias en la modalidad de cooperativas, mediante apoyos financieros, asistencia técnica y capacitación. Estas acciones han mejorado su capacidad de generar empleos dignos y han permitido avanzar en la reducción de las brechas de desigualdad que afectan a este sector.



c.2 Indicador de Fin

El **Indicador de Fin**, conforme a la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), mide la contribución del programa a la solución del problema público en el mediano y largo plazo, particularmente en lo relativo a la consolidación del cooperativismo como alternativa de inclusión productiva y laboral.

Durante el **Ejercicio Fiscal 2025**, el indicador alcanzó un valor de **32.48%** lo que representa una disminución respecto al **118.77% respecto al ejercicio 2024**, en el cual se había registrado una disminución significativa frente al año anterior.

Este comportamiento evidencia que, si bien el sector cooperativo continúa enfrentando obstáculos estructurales como la informalidad y la falta de acceso a financiamiento, los apoyos otorgados por el programa han contribuido a mejorar las capacidades de gestión y organización de las cooperativas. La recuperación observada en 2025 confirma que las acciones implementadas han tenido un impacto positivo en la reducción de la pobreza multidimensional y en la generación de empleos dignos, alineándose con los objetivos estratégicos de desarrollo social establecidos en las Reglas de Operación 2025.

Tabla 6. Indicador de Fin

Ejercicio Fiscal	3.2.1. Nombre del Indicador	3.2.2. Descripción	3.2.3. Método de Cálculo	3.2.4. Frecuencia de Mediación	3.2.5. Sentido del Indicador	3.2.6. Línea de Base	3.2.7. Año de línea de Base	3.2.8. Resultado Comparativo del indicador entre 2018 al 2025 *Nota: Año base 2021
2018	Tasa de empleo local	Mide la proporción de personas ocupadas con respecto de la población económicamente activa. Se toma como referencia geográfica a la CDMX.	(Población ocupada/Población económicamente activa) X 100	Anual	Ascendente	N/A		NO COMPARABLE



Ejercicio Fiscal	3.2.1. Nombre del Indicador	3.2.2. Descripción	3.2.3. Método de Cálculo	3.2.4. Frecuencia de Mediación	3.2.5. Sentido del Indicador	3.2.6. Línea de Base	3.2.7. Año de línea de Base	3.2.8. Resultado Comparativo del indicador entre 2018 al 2025 *Nota: Año base 2021
2019	Cobertura de ocupación laboral	Se contribuye a la consolidación y crecimiento del sector de la Economía Social y Solidaria a través de generar ocupación laboral por medio de las ESS.	$[(\text{Cantidad de personas integradas al sector de la Economía Social y Solidaria a través de la figura legal de la ESS}) \times 100]$	Anual	Ascendente	N/A		NO COMPARABLE
2020	Porcentaje de cooperativas con cinco o más integrantes	Contribuir a la creación de mejores oportunidades de trabajo digno a través de empleos de calidad a los habitantes de la CDMX.	$(\text{Número de Cooperativas con cinco o más integrantes} / \text{Total de Cooperativas establecidas en la Ciudad de México}) \times 100 = 92.68\%$	Anual	Ascendente	N/A		NO COMPARABLE
2021	Tasa de variación de las cooperativas en la CDMX	Contribuir y consolidar al sector social de la economía ubicado en la CDMX, como una fuente de empleo digno.	$((\text{Población beneficiaria 2021} / \text{Población beneficiaria 2020}) - 1) \times 100 = 226.63\%$	Anual	Descendente	92.68%	2020	100%
2022	Tasa de variación de las cooperativas en la CDMX	Contribuir y consolidar al sector social de la economía ubicado en la CDMX, como una fuente de empleo digno.	$((\text{Población beneficiaria 2022} / \text{Población beneficiaria 2021}) - 1) \times 100 = 201.67\%$	Anual	Ascendente	226.63%	2021	88.99%
2023	Tasa de variación de las cooperativas en la CDMX	Contribuir y consolidar al sector social de la economía ubicado en la CDMX, como una fuente de empleo digno.	$((\text{Población beneficiaria 2023} / \text{Población beneficiaria 2022}) - 1) \times 100 = 96.52\%$	Anual	Descendente	201.67%	2022	42.59%
2024	Tasa de variación de las cooperativas en la CDMX	Contribuir y consolidar al sector social de la economía ubicado en la CDMX, como una fuente de empleo digno.	$((\text{Población beneficiaria 2024} / \text{Población beneficiaria 2023}) - 1) \times 100 = 118.77\%$	Anual	Ascendente	96.52%	2023	52.41%



Ejercicio Fiscal	3.2.1. Nombre del Indicador	3.2.2. Descripción	3.2.3. Método de Cálculo	3.2.4. Frecuencia de Mediación	3.2.5. Sentido del Indicador	3.2.6. Línea de Base	3.2.7. Año de línea de Base	3.2.8. Resultado Comparativo del indicador entre 2018 al 2025 *Nota: Año base 2021
2025	Tasa de variación de las cooperativas en la CDMX	Contribuir y consolidar al sector social de la economía ubicado en la CDMX, como una fuente de empleo digno.	(Población beneficiaria 2025 / Población beneficiaria 2024) x 100= 32.48%	Anual	Descendente	118.77%	2024	14.33%

Fuente: Dirección General de Economía Social y Solidaria, Históricos del Programa Social "Economía Social de la Ciudad de México".

c.3. Indicador de Propósito.

El **Indicador de Propósito** mide el cambio inmediato en la población objetivo como resultado de recibir los bienes y servicios que otorga el programa. Para el **Ejercicio Fiscal 2025**, este indicador presentó un valor de **55.71%**, lo que representa una disminución respecto al **89.54% registrado en 2024**, aún por debajo del **97.40% alcanzado en 2023**.

La disminución observada en 2024 se explica por el incremento sustancial en la demanda del programa, derivado de su exitosa difusión, lo que permitió ampliar la cobertura hacia un mayor número de cooperativas.

En 2025, a pesar de que se fortaleció la estrategia de difusión y se realizaron más pláticas informativas, como ya se dijo anteriormente, se presentó un cambio inesperado en la **Ley General de Sociedades Cooperativas**, específicamente en los artículos 12, 13, 17, 17bis y 19 reformados en abril de 2025, que regulan la constitución de las sociedades cooperativas y la formalización de los actos subsecuentes. Esta modificación generó una disminución en la participación de cooperativas de nueva creación y se tuvo que recurrir al reconocimiento de grupos



en proceso de constitución que se alinearan al primer párrafo del artículo 13 de la citada ley.

El Cambio de contexto dificultó la constitución de cooperativa y la actualización de las que ya operaban, lo que afectó significativamente su operación y por ende su participación como solicitantes, lo que mermó la efectividad en la entrega de apoyos, beneficiando a grupos sin comprometer la calidad de los servicios otorgados, pero disminuyendo la cantidad de cooperativas y personas beneficiadas

Este resultado el programa cumple con su propósito de fortalecer las capacidades de los grupos cooperativos en formación, mejorar su productividad y contribuir a la generación de empleos dignos, en concordancia con los lineamientos de las Reglas de Operación 2025, sin embargo, el cambio de ley influyó directamente en los resultados e indicadores, a pesar de que se hicieron modificaciones para flexibilizar el acceso.

Tabla 7. Indicador de propósito

Ejercicio Fiscal	3.3.1. Nombre del Indicador	3.3.2. Descripción	3.3.3. Método de Cálculo	3.3.4. Frecuencia de Mediación	3.3.5. Sentido del Indicador	3.3.6. Línea de Base	3.3.7. Año de línea de Base	3.3.8. Resultado Comparativo del indicador entre 2018 al 2025 *Nota: Año base 2021
2018	Tasa De Variación De La Permanencia De Las Organizaciones En El Mercado.	Mide La Variación En El Número De Organizaciones De La Economía Social Y Solidaria (OESS) Que Permanecen En El Año De Referencia (T), Con Respecto De Las OESS Activas En El Ejercicio Fiscal Anterior (T-1).	$((\text{OESS Activas En El Periodo T} / \text{OESS Activas En El Periodo T-1}) - 1) \times 100$	Anual	Ascendente	N/A		NO COMPARABLE



Ejercicio Fiscal	3.3.1. Nombre del Indicador	3.3.2. Descripción	3.3.3. Método de Cálculo	3.3.4. Frecuencia de Mediación	3.3.5. Sentido del Indicador	3.3.6. Línea de Base	3.3.7. Año de línea de Base	3.3.8. Resultado Comparativo del indicador entre 2018 al 2025 *Nota: Año base 2021
2019	Tasa de Variación de cooperativas activas.	Las organizaciones de la Economía Social y Solidaria permanecen en el mercado.	$[(\text{Empresas Sociales Activas T1} / \text{Empresas Sociales Activas T0}) - 1] \times 100$	Anual	Ascendente	N/A		NO COMPARABLE
2020	Porcentaje de Organizaciones Sociales y Cooperativas activas.	Las Organizaciones Sociales y Cooperativas con actividad productiva en la Ciudad de México interesadas en constituirse y fortalecerse.	$(\text{Total de Organizaciones Sociales o Cooperativas activas} / \text{Número de Organizaciones Sociales o Cooperativas registradas}) \times 100 = 92.80\%$	Anual	Ascendente	N/A		NO COMPARABLE
2021	Porcentaje de Organizaciones Sociales y Cooperativas beneficiarias.	Las Organizaciones pertenecientes al sector social de economía y Cooperativas de la Ciudad de México tienen mejores capacidades organizativas y financieras para consolidarse como una fuente de empleo digno.	$\text{Organizaciones Sociales y Cooperativas beneficiarias} / \text{Organizaciones Sociales y Cooperativas que acreditan requisitos de ROP} \times 100 = 95.80\%$	Anual	Ascendente	92.80%	2020	100%
2022	Porcentaje de Organizaciones Sociales y Cooperativas beneficiarias.	Las Organizaciones pertenecientes al sector social de economía y Cooperativas de la Ciudad de México tienen mejores capacidades organizativas y financieras para consolidarse como una fuente de trabajo digno.	$(\text{Organizaciones Sociales y Cooperativas beneficiarias} / \text{Organizaciones Sociales y Cooperativas que acreditan requisitos de ROP}) \times 100 = 92.60\%$	Anual	Ascendente	95.80%	2021	96.66%



Ejercicio Fiscal	3.3.1. Nombre del Indicador	3.3.2. Descripción	3.3.3. Método de Cálculo	3.3.4. Frecuencia de Mediación	3.3.5. Sentido del Indicador	3.3.6. Línea de Base	3.3.7. Año de línea de Base	3.3.8. Resultado Comparativo del indicador entre 2018 al 2025 *Nota: Año base 2021
2023	Porcentaje de Organizaciones Sociales y Cooperativas beneficiarias.	Las Organizaciones pertenecientes al sector social de economía y Cooperativas de la Ciudad de México tienen mejores capacidades organizativas y financieras para consolidarse como una fuente de trabajo digno	(Organizaciones Sociales y Cooperativas beneficiarias / Organizaciones Sociales y Cooperativas que acreditan requisitos de ROP)*100= 97.40%	Anual	Ascendente	92.60%	2022	101.67%
2024	Porcentaje de Organizaciones Sociales y Cooperativas beneficiarias.	Las Organizaciones pertenecientes al sector social de economía y Cooperativas de la Ciudad de México tienen mejores capacidades organizativas y financieras para consolidarse como una fuente de trabajo digno	(Organizaciones Sociales y Cooperativas beneficiarias / Organizaciones Sociales y Cooperativas que acreditan requisitos de ROP)*100= 89.54%	Anual	Ascendente	97.40%	2023	93.47%
2025	Porcentaje de Sociedades Cooperativas beneficiarias.	Las Cooperativas y Sociedades Cooperativas pertenecientes al sector social de la economía de la Ciudad de México tienen mejores capacidades organizativas y financieras para consolidarse como una fuente de trabajo digno.	(Sociedades Cooperativas y Grupos en Proceso de Constitución / Sociedades Cooperativas y Grupos en Proceso de Constitución que acreditan requisitos de ROP) x100= 55.71%	Anual	Ascendente	89.54%	2024	58.15%



c.4. Metas Físicas.

En cumplimiento con las Reglas de Operación 2025, el análisis de las metas físicas del **Programa Economía Social de la Ciudad de México** permite evaluar la correspondencia entre lo programado y lo efectivamente ejecutado, así como la evolución de los montos entregados a los beneficiarios en el periodo 2018–2025.

Durante este periodo, el programa ha mostrado un desempeño sostenido en términos de cobertura y eficiencia operativa. Los datos comparativos reflejan que:

- El número de **bienes y servicios programados** se ha incrementado de manera progresiva, pasando de 100,000 en 2018 a 160,000 en 2025.
- El nivel de **ejecución** ha sido consistentemente alto, alcanzando un cumplimiento superior al 95% en todos los ejercicios fiscales, y llegando a un **99.7% en 2025**, lo que evidencia una adecuada planeación y capacidad de respuesta.
- En cuanto a los **montos entregados**, el promedio mensual por beneficiario ha evolucionado de \$1,200 en 2018 a \$1,600 en 2025, reflejando un esfuerzo institucional por mantener el poder adquisitivo de los apoyos frente a la inflación y las necesidades diferenciadas de los beneficiarios.

La reforma a la **Ley General de Economía Social y Solidaria**⁵ introdujo modificaciones sustantivas que afectaron directamente la operación del Programa *Economía Social de la Ciudad de México*. En particular, se modificaron los **artículos 12, 13 y 14**, los cuales establecieron que el **Instituto Nacional de la Economía Social (INAES)** sería la **única instancia facultada para constituir y certificar las actas constitutivas de las sociedades cooperativas**.

⁵Diario oficial de la Federación. Ley General de Economía Social y Solidaria. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LESS.pdf>



En consecuencia, fue necesario realizar **modificaciones a las Reglas de Operación del Programa en 2025** (publicadas el 23 de julio y el 9 de diciembre en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México), con el propósito de **flexibilizar requisitos y ampliar plazos de convocatoria**, mitigando los efectos de la reforma y asegurando que las cooperativas pudieran acceder a los apoyos sin quedar excluidas por causas ajenas a su gestión.

- El Programa *Economía Social de la Ciudad de México 2025* se caracterizó por una **planeación inicial robusta**, seguida de **ajustes normativos y financieros** que permitieron mantener la viabilidad del programa y ampliar la cobertura de beneficiarios. Los ajustes presupuestales y las modificaciones en las metas físicas responden a la necesidad de **optimizar recursos, garantizar transparencia y ampliar la cobertura de beneficiarios**, consolidando el impacto del Programa *Economía Social de la Ciudad de México* como política pública de inclusión productiva y laboral.

Tabla 8. Apoyos

Ejercicio	Bienes y/o Servicios	Apoyos Directos	Apoyos Indirectos	
			Asistencias Técnicas	Actas Constitutivas
2018	Programado	260	260	220
	Realizado	260	260	220
	Resultados	99.62%	100%	100%
2019	Programado	1,021	247	153
	Realizado	846	247	153
	Resultados	82%	100%	100%
2020	Programado	423	846	138
	Realizado	391	824	122
	Resultados	92.40%	97%	88%
2021	Programado	718	1,436	213
	Realizado	654	1,377	190



Ejercicio	Bienes y/o Servicios	Apoyos Directos	Apoyos Indirectos	
			Asistencias Técnicas	Actas Constitutivas
	Resultados	91.09%	95.89%	89.20%
2022	Programado	1,442	2,884	951
	Realizado	1440	2,882	949
	Resultados	99.86%	99.93%	99.79%
2023	Programado	980	980	720
	Realizado	945	945	719
	Resultados	96.43%	96.43%	99.86%
2024	Programado	1,105	1,105	591
	Realizado	1,105	1,105	591
	Resultados	100%	100%	100%
2025	Programado	591	1182	479
	Realizado	517	1182	479
	Resultados	87.48%	100%	100%

Fuente: Dirección General de Economía Social y Solidaria, Históricos del Programa Social “Economía Social de la Ciudad de México”.

c.4.1 Bienes y/o servicios

Tabla 9. Bienes y/o servicios del Programa “Economía Social de la Ciudad de México” Ejercicio Fiscal 2025.

Bienes y/o Servicios Programados	Ejecutado durante la implementación del Programa
Apoyo Económico Directo a 517 a grupos en proceso de constitución y a Sociedades Cooperativas con operación en la Ciudad de México.	517 Apoyos Económicos Directos Dispersados.
Asistencia Técnica especializada a 1,182 Organizaciones Sociales y Sociedades Cooperativas Beneficiarias.	1,182 Asistencias Técnicas Especializadas más 479 asesoría para la realización actas constitutivas.

Fuente: Dirección General de Economía Social y Solidaria, Históricos del Programa Social “Economía Social de la Ciudad de México”.



c.4.2. Montos entregados

El Programa “Economía Social de la Ciudad de México” para el ejercicio fiscal 2025, benefició a 517 grupos en proceso de constitución y cooperativas y a 2,750 personas en total, distribuidos de la siguiente manera: 474 para el Subprograma “Creación de Empresas Sociales” otorgando un apoyo económico de hasta \$80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 M.N.) a 2,392 personas; 38 para el Subprograma “Fortalecimiento de Empresas Sociales” otorgando un apoyo económico de hasta \$120,000.00 (ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.) a 200 personas, no se entregó ningún apoyo para el Subprograma “Impulso Popular” toda vez que las solicitudes presentadas no cubrían los requisitos; finalmente, se entregaron 5 apoyos para el Subprograma de Cuneros comunitarios que se distribuyeron dando un apoyo de 1,400,000.00 (un millón cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), un apoyo de 1,000.000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.) y 3 apoyos de 700,000.00 (setecientos mil pesos 00/100 M.N.) beneficiando en total a 49 personas. Así mismo se beneficiaron a un máximo de 109 facilitadoras y facilitadores a lo largo del año, ejerciendo un total de \$55,223,200.00 (cincuenta y cinco millones, doscientos veintitrés mil doscientos 00/100 M.N.) del capítulo 4,000.

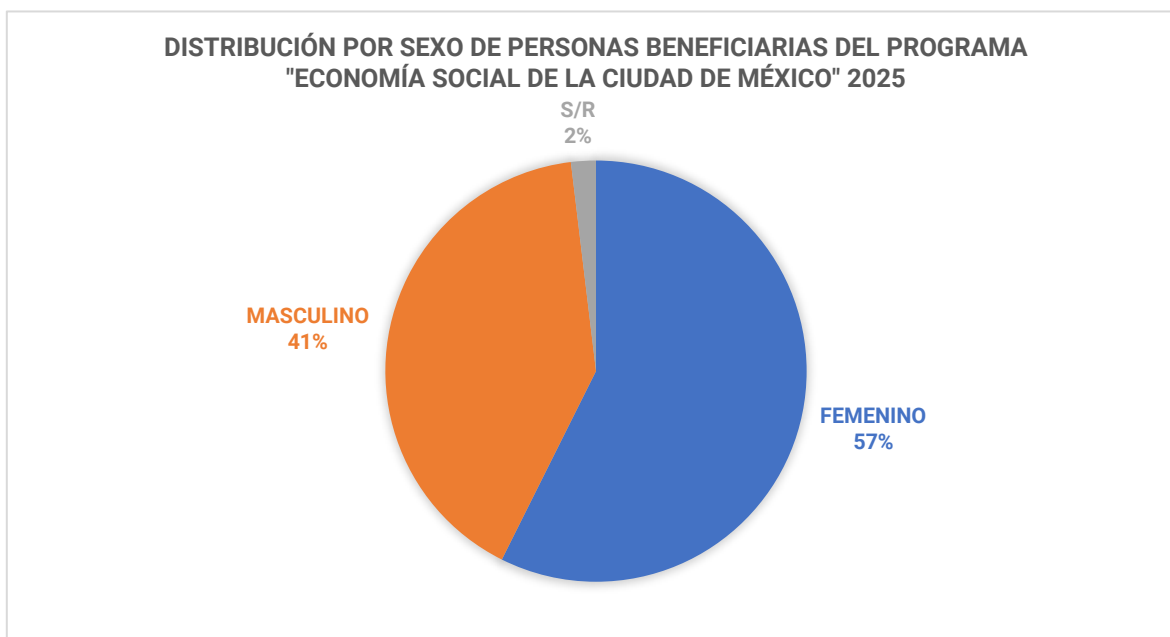
c.5. Análisis y evolución de la cobertura.

En lo que a cobertura se refiere, a continuación, se describe con gráficos y tablas las características de la población beneficiaria del Programa Economía Social de la Ciudad de México, Ejercicio Fiscal 2026.

3.5.1 Análisis de Padrón por personas beneficiarias



a) Distribución por sexo

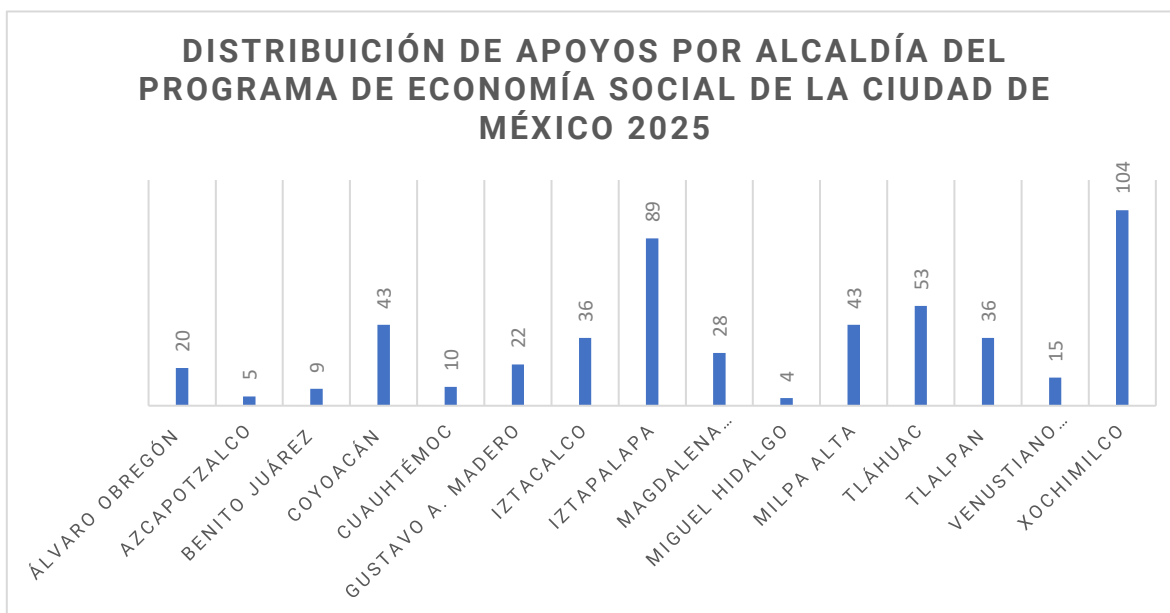


b) Distribución por tipo de persona beneficiaria (facilitadores, beneficiarias directas)

Personas beneficiarias del programa de economía social de la Ciudad de México 2026	
Personas pertenecientes a una cooperativa beneficiaria del programa	2,679
Personas facilitadoras y promotoras del programa	109
Total	2,788



c) Distribución por territorio o alcaldía



Distribución de apoyos por Alcaldía y colonia con base en el domicilio de la cooperativa.

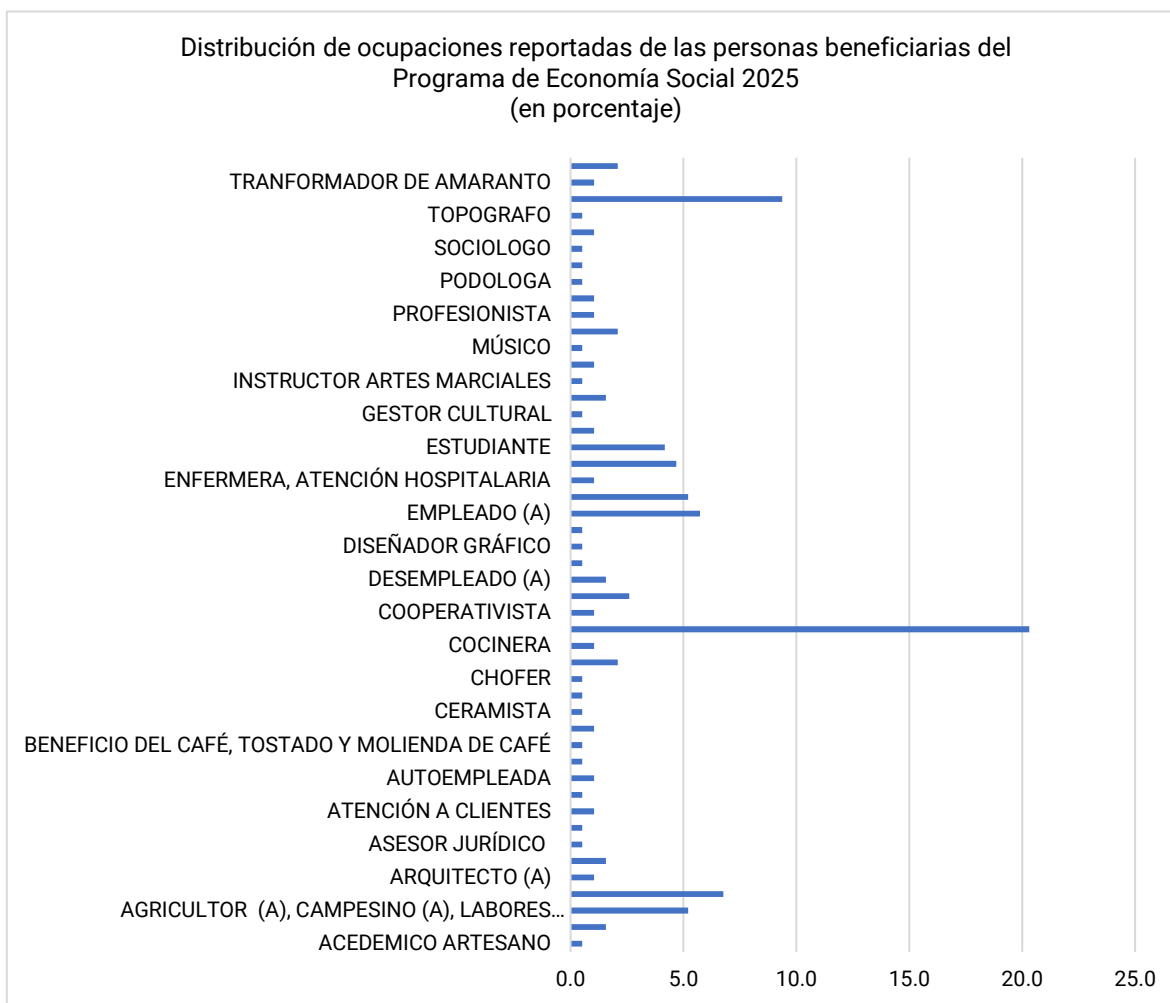
Referirse al Anexo 2.

d) Distribución por nivel de escolaridad

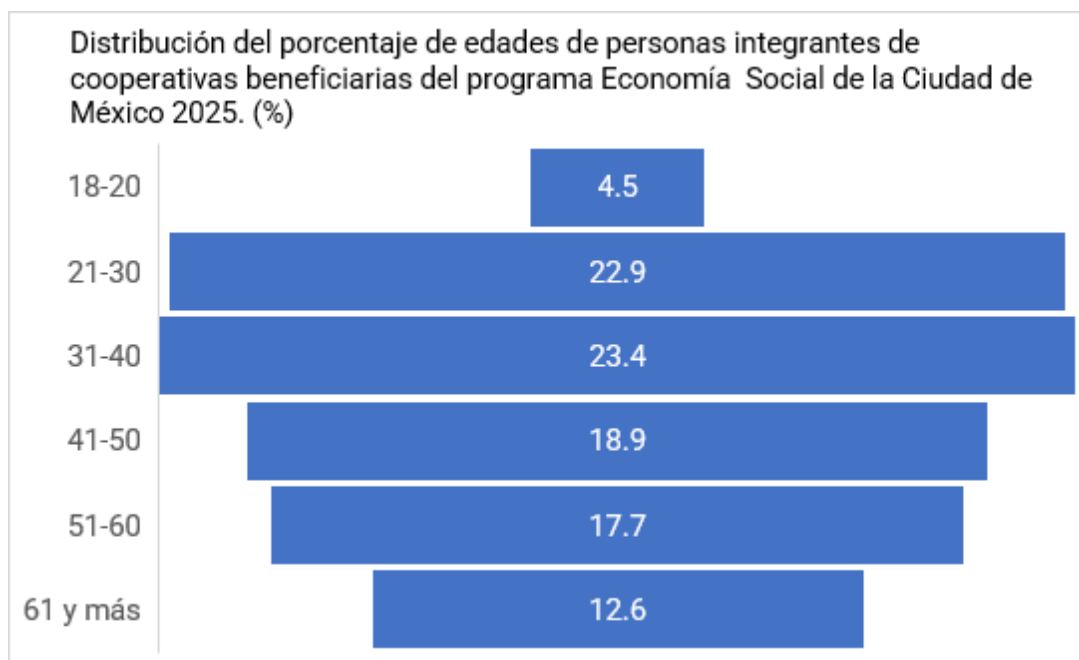
No se cuenta con el dato, en virtud de que no se incluyó en la base de datos de atención. Sin embargo, se subsanó en la encuesta de satisfacción de las personas beneficiarias.



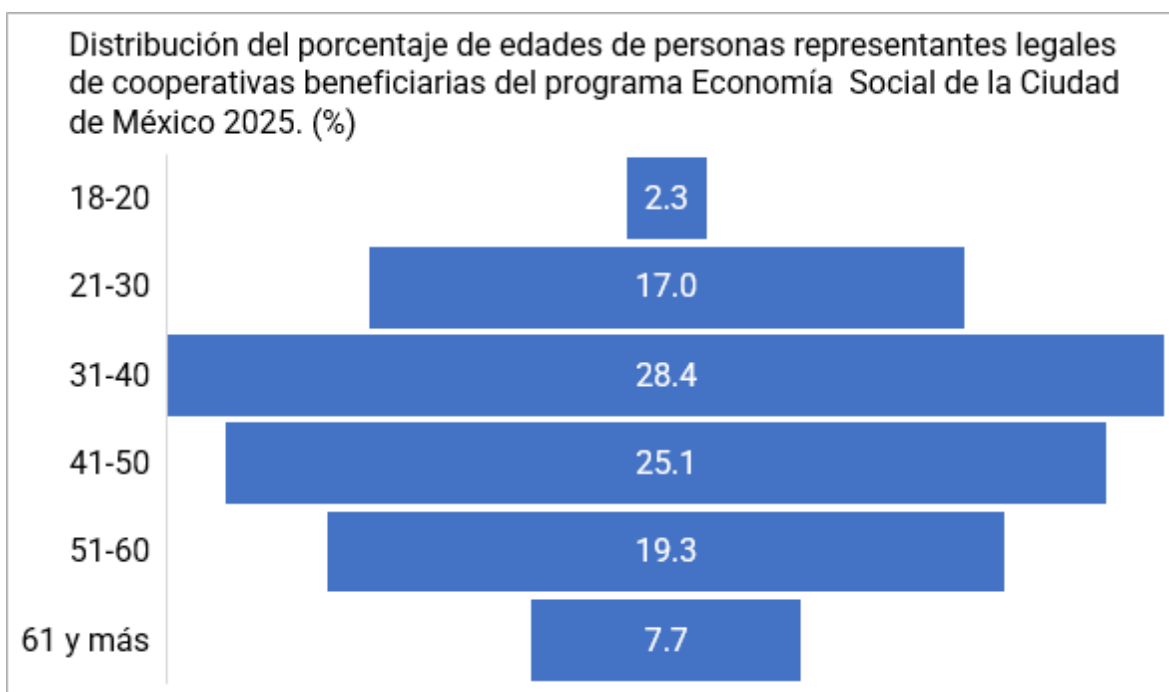
e) Distribución por tipo de ocupación



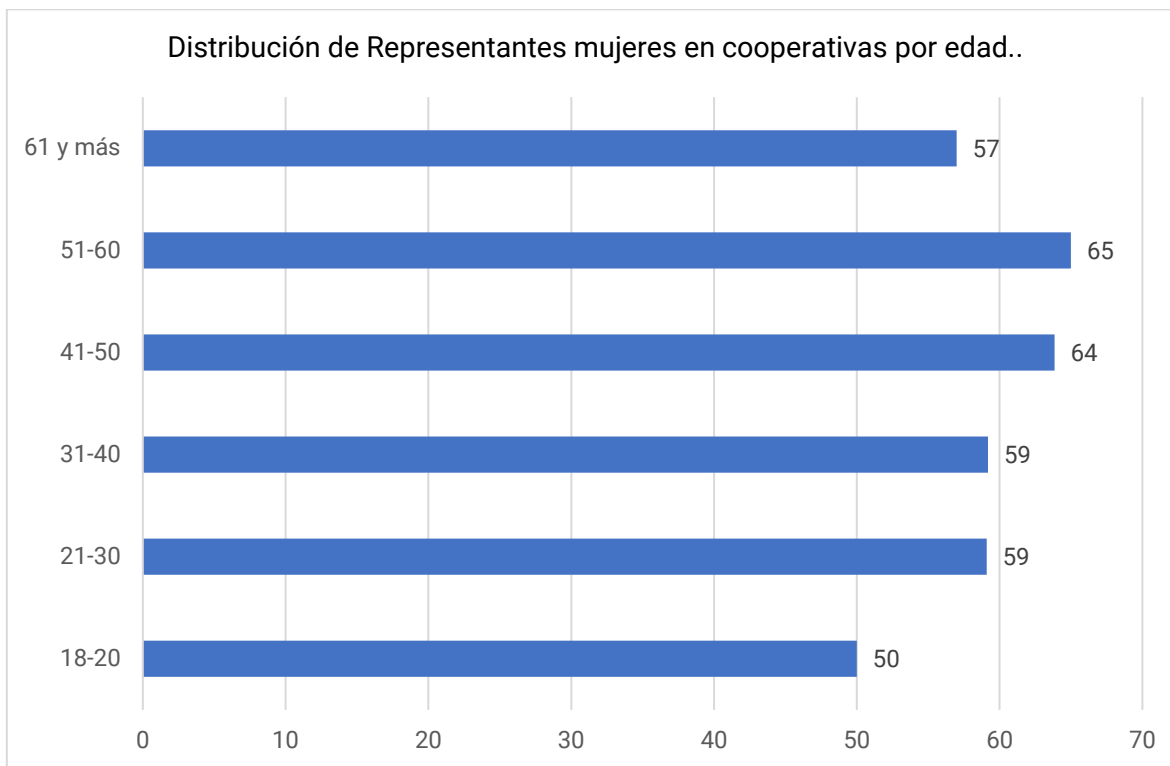
f) Distribución por grupos de edad



f.1) Distribución por grupos de edad de las personas representantes legales



f.2) Distribución por grupos de edad de las mujeres representantes legales.



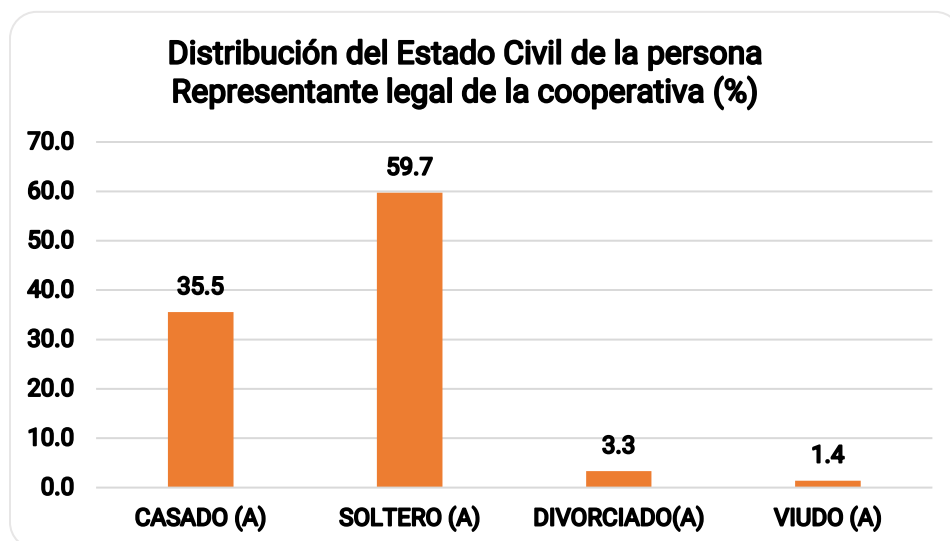
f.3) Distribución por grupos de edad y sexo de las personas beneficiarias de Programa.

Distribución de personas beneficiarias del Programa de Economía Social, por sexo y edad

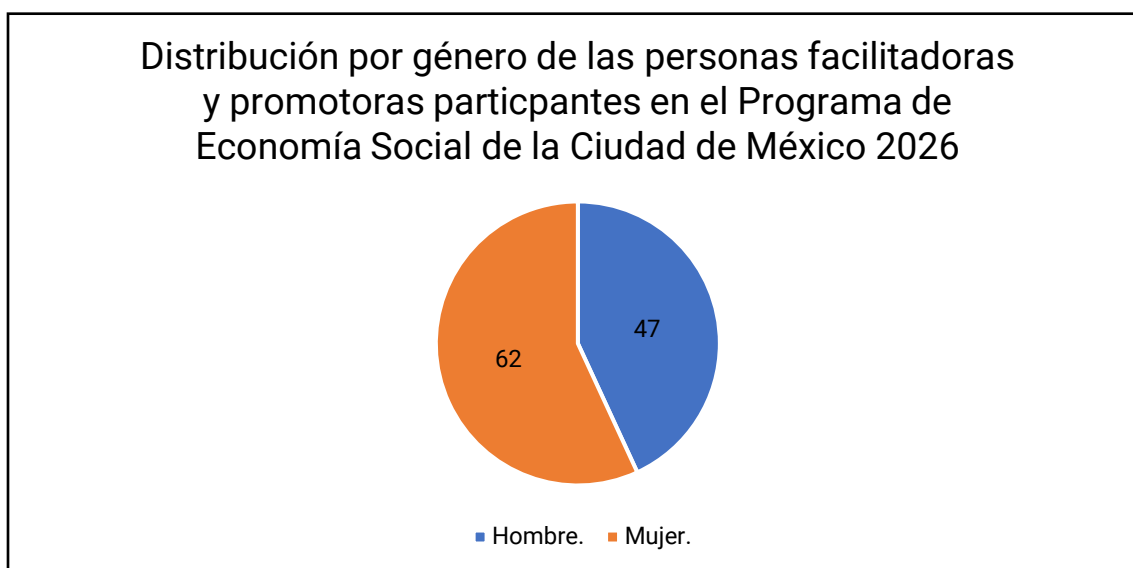
Edad	Número de mujeres	Número de hombres
18-20	68	48
21-30	322	270
31-40	343	262
41-50	296	193
51-60	285	173
61 y más	220	105



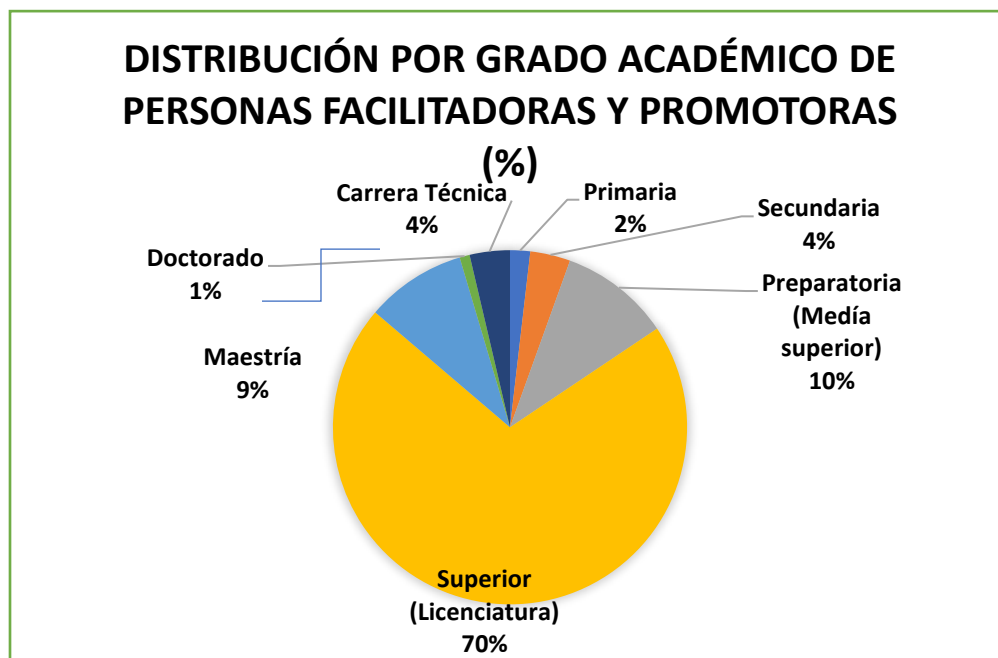
f) Distribución por Estado Civil de la persona representante legal de la cooperativa
 (muestra)



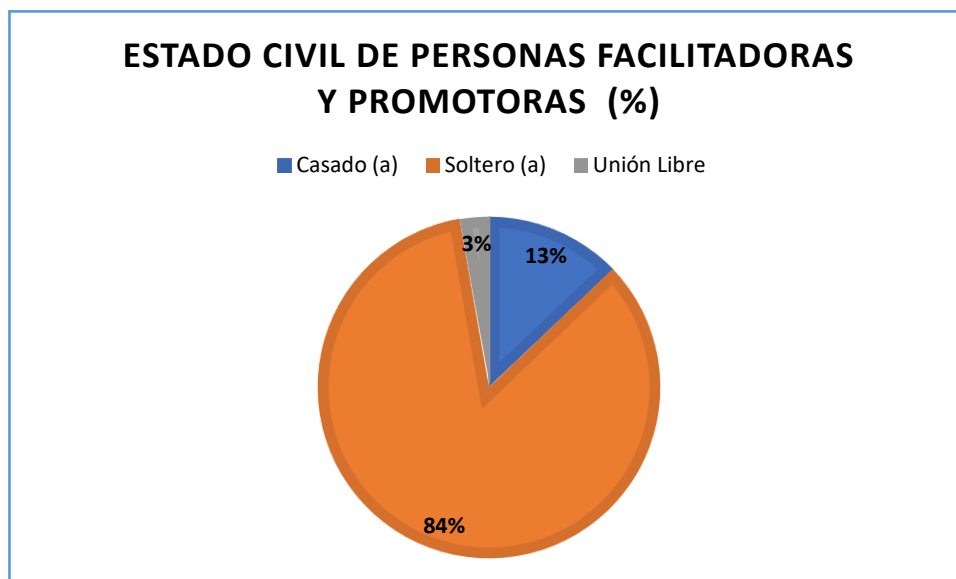
g) Distribución por género de las personas facilitadoras y promotoras.



h) Distribución por grado académico de las personas facilitadoras y promotoras.



i) Distribución por estado civil de las personas facilitadoras y promotoras.



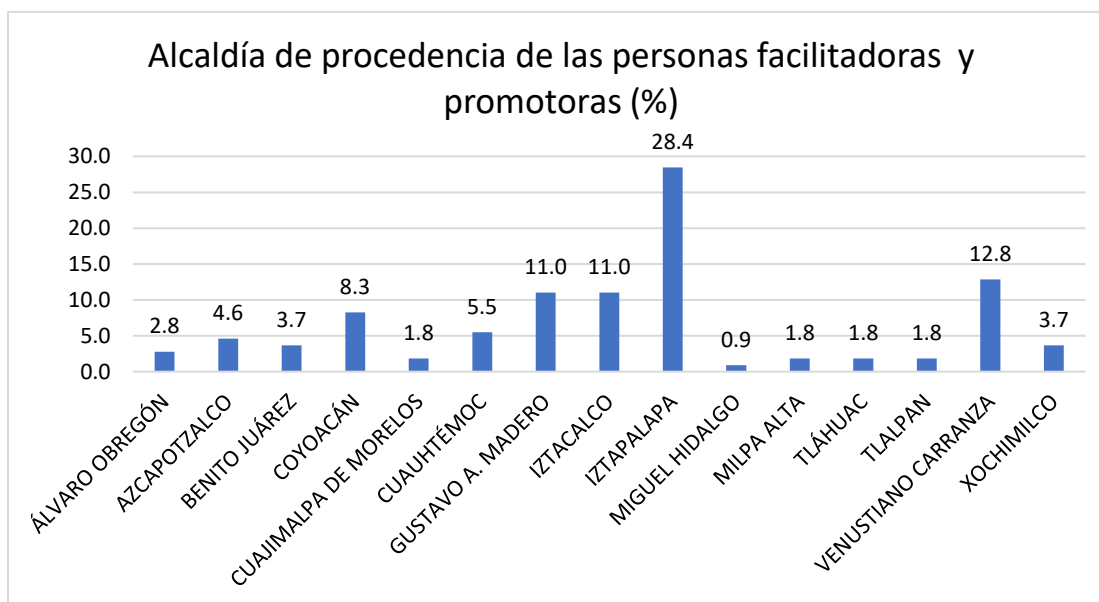
j) Distribución por condición de discapacidad de las personas facilitadoras y promotoras.



k) Distribución por dependientes económicos de las personas facilitadoras y promotoras.



l) Distribución por Alcaldía de procedencia de las personas facilitadoras y promotoras.



m) Distribución por tipo de profesión de las personas facilitadoras y promotoras.

Profesión	Personas facilitadoras y promotoras.
Administración	2
Administración de Empresas	4
Administración de Negocios Orientado a Finanzas	1
Administración Pública	1
Administración y Negocios	1
Antropología Social	1
Arquitectura de Interiores y Ambientación	1
Biología	1
Carrera De Técnico Artesanal	1
Ciencia Política	1
Ciencia Política y Administración Urbana	1
Ciencias De La Comunicación	2
Ciencias Políticas	1
Ciencias Políticas y Administración Publica	3



Profesión	Personas facilitadoras y promotoras.
Ciencias Sociales (Antropología Social y Sociología)	1
Comunicación y Cultura	2
Contabilidad y Finanzas	1
Contaduría y Finanzas	2
Criminalística	1
Derecho	15
Diseño Grafico	2
Diseño y Comunicación Social	1
Doctorado en Ciencias Agrarias	1
Economía	9
Economía y Gestión Municipal	1
Estudios Latinoamericanos	1
Geografía	1
Informática	1
Ingeniería Biotecnología	1
Ingeniería De Software	1
Ingeniería en Energías Renovables	1
Ingeniería en Gestión Empresarial	3
Ingeniería en Telecomunicaciones y Electrónica	1
Ingeniería Geológica	1
Ingeniería Química	1
Ingeniero Agrónomo Especialista en Irrigación	1
Negocios Internacionales	1
Pedagogía	1
Planeación Territorial	4
Post Producción Digital	1
Preparatoria	11
Productor en Medios de Comunicación	1
Psicología Organizacional	1
Relaciones Internacionales	1
Secretaria Ejecutiva en Español	1
Secundaria	5
Sin Dato	2
Sociología	6
Sociología de la Educación	1
Trabajo Social	2



Profesión	Personas facilitadoras y promotoras.
Turismo	1
Total	109

Nota: Si bien en la mayor parte del año 2025 se operó con 43 personas facilitadores y promotoras, a lo largo del año se presentó rotación de este tipo de personas beneficiarias.

IV. Módulo de análisis cualitativo

En el presente módulo, se realizó un análisis de información cualitativa obtenida a partir de formularios aplicados a las personas servidoras públicas involucradas en la gestión y operación de la Dirección General de Economía Social y Solidaria.

Las preguntas guía fueron formuladas respecto al diseño, operación y resultados del programa, con base en los lineamientos que aprobó y emitió el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, mismos que vienen numerados en el documento “Lineamientos para la Evaluación Interna 2026 de los programas sociales de la Ciudad de México”.

El análisis tiene como objetivo generar información cualitativa sobre las percepciones, visiones y propuestas de los funcionarios con respecto a la operación del programa social durante 2025 y así fortalecer su funcionamiento y contribuir a la evaluación interna de 2026.

Los formularios se dividieron en 4 categorías: 1. Diagnóstico y planeación; 2. Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios; 3. Seguimiento y Monitoreo de las Actividades, y 4. Resultados.



Con base en las respuestas obtenidas de las personas servidoras públicas, se incorporó una síntesis de información a partir de las distintas percepciones y propuestas para su posterior análisis.

Diagnóstico y planeación

El personal entrevistado coincidió en que durante 2025 la planeación del programa se orientó a ordenar y formalizar los procesos internos, particularmente mediante la implementación de pre-registro en línea, calendarización de citas y la conformación de equipos de trabajo para la recepción documental en campo. También se destacó la elaboración de Mecanismos de Control mediante formatos estandarizados, la integración de bases de datos y la capacitación previa del personal operativo sobre la normatividad aplicable a las Cooperativas, procesos administrativos y atención ciudadana, como medidas que permitieron mejorar la atención territorial y la trazabilidad del proceso. No obstante, se reconoció que estas mejoras respondieron en buena medida a la necesidad de corregir rezagos operativos y ajustar la operación a los cambios normativos y administrativos del ejercicio.

Las respuestas muestran una coincidencia amplia en la necesidad de fortalecer los registros administrativos del programa. Se propuso consolidar una base de datos única que integre información de personas solicitantes, cooperativas, apoyos otorgados, visitas de verificación y comprobación del recurso otorgado para validar el cumplimiento del objetivo del Programa, así como llevar bitácoras, constancias de atención y evidencias documentales que permitan seguimiento integral. Asimismo, se sugirió incorporar fuentes de información externas y padrones sociales para evitar duplicidades, mejorar la focalización y contar con mejores insumos para el monitoreo del problema público atendido.

De manera consistente, las personas entrevistadas señalaron que el programa debe fortalecer su enfoque de género. Varias respuestas subrayan la importancia de



impulsar la participación de las mujeres en los cargos de decisión de las cooperativas, así como de incorporar mecanismos que favorezcan la paridad, la inclusión y la reducción de brechas en el acceso a apoyos, capacitación y toma de decisiones. También se expresó que el cooperativismo puede constituir una vía efectiva para mejorar las condiciones laborales de las mujeres, siempre que se acompañe de formación técnica y organizativa.

En materia de accesibilidad, las personas entrevistadas valoraron de forma general que el programa cuenta con una atención razonablemente accesible, aunque con áreas de mejora. Se propuso fortalecer la capacitación del personal en atención incluyente, ampliar el acompañamiento en territorio y adecuar espacios e infraestructura para atender a personas con discapacidad y en situación de vulnerabilidad. Asimismo, se insistió en que la atención debe ser comprensible, oportuna y apoyada con medios presenciales y digitales que reduzcan barreras de acceso.

Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios

En cuanto a la producción y entrega de bienes o servicios, se identificaron retrasos derivados de la complejidad de los trámites, la falta de experiencia en gestión productiva en algunos grupos y la dependencia de otras instancias para completar requisitos. Como respuesta, el personal reportó acciones como asesorías, acompañamiento para la integración documental, visitas domiciliarias, validación de comprobación y apoyo para la gestión de documentos faltantes. En términos generales, se aprecia un esfuerzo por mejorar la operación, aunque persisten desafíos para reducir tiempos y simplificar procesos.

Las respuestas resaltan la necesidad de reforzar la difusión del programa, especialmente en alcaldías con menor participación, en instituciones de educación



superior, centros comunitarios y espacios de alta afluencia. Se propusieron campañas territoriales, materiales digitales, reuniones informativas virtuales y presencialmente, así como estrategias permanentes de comunicación para que la población objetivo conozca con claridad los requisitos, alcances y tiempos del programa. La difusión se entiende no sólo como promoción, sino como una herramienta para contrarrestar intermediarios y mejorar el acceso directo de las personas interesadas.

Sobre la evolución del presupuesto, el monto entregado y la cobertura, las opiniones fueron heterogéneas, aunque predomina la idea de que el recurso ha resultado suficiente para operar, pero no siempre para consolidar procesos de largo plazo. Algunas respuestas señalan que el apoyo económico debe acompañarse de formación cooperativa y de mayores herramientas técnicas, mientras que otras advierten que los cambios normativos, la reducción de tiempos de operación y las limitaciones de instancias externas afectaron el cumplimiento de metas. En conjunto, se observa la percepción de que la cobertura y el presupuesto deben traducirse con mayor claridad en sostenibilidad e impacto social.

Las personas entrevistadas señalaron que en 2025 se adoptaron medidas para favorecer la participación de mujeres y de personas de la diversidad sexual, principalmente mediante criterios de inclusión, difusión más amplia y acompañamiento en la integración de grupos. También se insistió en que el programa puede aportar mayores beneficios si incorpora acciones afirmativas que fortalezcan la representación femenina en puestos directivos y el acceso equitativo a la capacitación y a la toma de decisiones. Lo anterior, además de que el 61% de las cooperativas beneficiadas son dirigidas por mujeres en los Consejos de Administración. En general, se reconocen avances, aunque todavía limitados frente a la magnitud de las brechas existentes.



Seguimiento y monitoreo de las actividades

En materia de seguimiento y monitoreo, se reportó la puesta en marcha de mecanismos como visitas de verificación, revisión documental, pre-registro electrónico, programación de citas y uso de una base de datos única y más robustas. Las personas entrevistadas consideraron que estas acciones permitieron una mejor trazabilidad del proceso y una reducción de errores en la comprobación del recurso. Sin embargo, también señalaron que los sistemas de información todavía requieren fortalecerse para consolidar un monitoreo más oportuno, homogéneo y confiable.

Entre los efectos no previstos de la implementación, se mencionaron retrasos en la integración de grupos, dificultades para obtener documentos de otras dependencias, cambios normativos y problemas de coordinación interinstitucional. También se identificó la presencia de intermediarios o gestores que condicionan el acceso al programa, lo que obligó a reforzar la difusión directa y el acompañamiento institucional en los territorios. Las respuestas sugieren que estos efectos fueron atendidos parcialmente con mayor supervisión, asesoría y ajustes en la operación.

Las respuestas coinciden en que se requieren mejores equipos informáticos sin tanta dependencia del departamento de informática, así como sistemas de información más integrados y confiables para apoyar la operación del programa. Se propuso consolidar una sola base de datos, automatizar el seguimiento de solicitudes, mejorar la infraestructura para la captura de información en campo y reducir la dispersión de registros entre distintas áreas. La valoración general es que contar con información oportuna y bien estructurada permitiría mejorar la toma de decisiones, la transparencia y el control operativo.



Resultados

La mayoría de las personas entrevistadas consideró que los indicadores de resultados son adecuados, aunque susceptibles de mejora. Entre las propuestas destacaron incorporar variables cualitativas, medir la permanencia o sostenibilidad de los proyectos, y añadir aspectos relacionados con satisfacción, organización interna y fortalecimiento de capacidades. En ese sentido, se observa una preocupación por no limitar la evaluación a metas cuantitativas, sino incorporar elementos que reflejen mejor la calidad de los resultados.

Respecto a los resultados alcanzados en 2025, las respuestas apuntan a avances importantes en la organización del programa, la atención territorial, la recepción documental, la comprobación del recurso y la incorporación de herramientas digitales. Varias personas señalaron que se mejoró la coordinación con los grupos beneficiarios y se incrementó a más del doble, el porcentaje de comprobación respecto del periodo anterior, al pasar del 36% al 83%, lo que refleja una operación más ordenada para dar cumplimiento al objetivo del programa. Al mismo tiempo, se reconoció que algunos resultados quedaron condicionados por tiempos reducidos de operación y por la dependencia de procesos externos.

Para mejorar los resultados en 2026, las propuestas se concentran en reforzar la difusión territorial y en medios de comunicación masiva, ampliar la capacitación, incrementar la presencia en campo y simplificar trámites. También se sugirió fortalecer la comunicación digital, mejorar la coordinación con otras dependencias y garantizar que los requisitos sean acompañados de asesoría suficiente para su cumplimiento. En general, las recomendaciones buscan hacer más accesible el programa sin debilitar su orden y su control administrativo.



Las personas entrevistadas consideraron que el programa contribuye de manera clara a la agenda de igualdad de género y a la garantía de derechos de grupos de atención prioritaria, aunque todavía con margen para profundizar su enfoque. Se destacó la inclusión de mujeres, jóvenes y personas de la diversidad sexual, así como la posibilidad de fortalecer su participación en espacios de decisión. La percepción general es que el programa puede tener mayor alcance si incorpora de manera más explícita enfoques de derechos, inclusión y paridad.

Cuadro informativo de cambios observados en el programa

Eje	Sugerencia 2024	Cambio observado 2025	Valoración
Difusión y diagnóstico	Fortalecer campañas institucionales y aplicar censo digital anual para ajustar planeación.	Se incorporó pre-registro en línea, mayor difusión territorial, bases de datos y calendarización de citas.	Avance parcial-alto.
Operación y entrega	Fortalecer proceso de entrega y pre-validar requisito antes de asignar cita para recibir expedientes y por tanto, mejorar la valoración en la asignación de apoyos.	Se implementaron pre-registro, validación documental, visitas domiciliarias y acompañamiento para integrar documentos.	Avance alto.
Cobertura y focalización	Revisar territorialmente la distribución con criterios geográficos más equitativos.	Aumentó la presencia territorial y la atención en campo, aunque no se formaliza aún un criterio geográfico explícito.	Avance parcial.
Seguimiento y monitoreo	Incorporar visitas técnicas calendarizadas para evaluar viabilidad.	Se reportan visitas de verificación, monitoreo más constante y comprobación documental más detallada.	Avance alto.



Atención y satisfacción	Optimizar gestión de citas y digitalizar la atención inicial.	Se consolidó el pre-registro digital, la programación de citas y una atención inicial más ordenada.	Avance alto.
Resultados y continuidad	Fortalecer seguimiento posterior y asesoría continua.	Se amplió el acompañamiento a grupos, capacitación, visitas, asesorías y apoyo para corregir faltas de documentación.	Avance parcial-alto.

V. Módulo de satisfacción de personas beneficiarias

La encuesta se realizó en línea entre el 27 de mayo y el 4 de junio de 2026, para ello se procesó el cuestionario en formato electrónico y se envió una liga por correo electrónico a todas las personas representantes legales de las cooperativas beneficiarias; así, de los correos enviados contestaron 255 personas, siendo que por tamaño de muestra correspondían 185, pero se decidió procesar todos los datos recibidos, buscando mayor confiabilidad. Cabe decir, que en la elaboración de la encuesta y su procesamiento participaron 3 personas del área. (Ver Anexo 2)

Se realizó un cuestionario en el que se tomaron preguntas de la evaluación 2024, además de ajustarse y agregarse otras, para lograr mayor congruencia respecto de la operación 2025, situación que varió un poco en 2025 respecto de 2024. Básicamente en la encuesta en formato electrónica, se plantearon preguntas con respuestas cerradas de opción múltiple y se dejaron algunas opciones para contestar de manera abierta, que posteriormente fueron sistematizadas, para presentar una perspectiva general de los resultados.



Sección Introductoria

El año 2025 se caracterizó por cambios en el marco jurídico referente a la constitución y formalización de cooperativas, los que influyó definitivamente en la necesidad de modificar las Reglas de Operación y convocatoria del programa; también tuvo un efecto en el tiempo en que la convocatoria pudo publicarse, además, esta situación también se reflejó de manera específica en los tiempos de atención directa a las personas solicitantes de apoyo del Programa de “Economía Social de la Ciudad de México” 2025, ya que los tiempos de atención se incrementaron debido al detalle de los requisitos a revisar y el número de copias de su documentación que las personas solicitantes debieron entregar según los requisitos solicitados; en este sentido, la percepción sobre los tiempos de atención eran de gran importancia para el personal de programa.

De acuerdo con lo anterior, se adicionaron preguntas y se presentaron posibles respuestas al respecto, que reflejan, no sólo el tipo de atención recibida, sino identificar problemáticas que se presentaron en los procesos de atención, además, a diferencia de años anteriores en que las Reglas de Operación señalaban que sólo el representante legal asistiera de manera presencial, en el año 2025 se implementaron: un proceso de pre-registro, la planificación de citas para la atención, operativos directamente en territorio y para estar en congruencia con el espíritu de las modificaciones de la Ley General de Sociedades Cooperativas, se pidió que asistieran al momento de la solicitud, todas las personas integrantes de la cooperativa o grupo en proceso de constitución, como una medida para asegurar que las personas solicitantes estuvieran al tanto de la gestión que se realizaba a nombre de la cooperativa; si bien esta fue una innovación, representó áreas de oportunidad tanto para las cooperativas como para el personal que atendió el proceso de recepción documental, así mismo tuvo impacto en la infraestructura y



los recursos materiales que se usaron, lo que se verá reflejado en los datos que arrojó la encuesta de satisfacción.

Sección de análisis de los datos procesados.

En términos generales se presentan los resultados de todas y cada una de las preguntas que se aplicaron en la encuesta de satisfacción, se considera una encuesta de tipo cualitativa ya que en general se preguntó por la percepción que se tuvo de cada servicio o proceso en que participó la población beneficiaria, cabe decir que, en la encuesta, se adicionaron preguntas relacionadas con la generación de empleo en la comunidad donde conviven las cooperativas apoyadas.

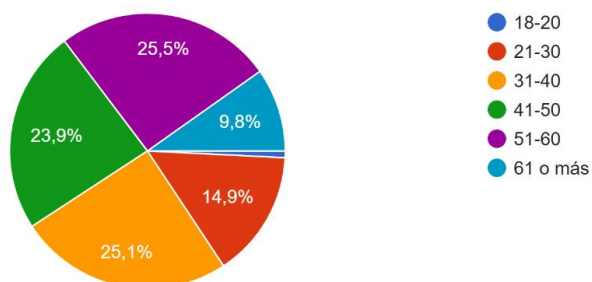
Destacando además que se confirma la tendencia de que poco más del 60% de las cooperativas están dirigidas por mujeres y que más de 50% de las personas integrantes de las cooperativas cuentan con nivel académico de licenciatura trunca y/o terminada, lo que refuerza nuestro planteamiento de que el programa de cooperativas tiene como hallazgos, que las personas beneficiarias son personas profesionistas y en general las mujeres, quienes buscan no sólo una fuente de empleo, sino la posibilidad de desarrollo personal y profesional, situación que se vislumbra posible, al conformar una cooperativa por iniciativa propia, en asociación con otras personas profesionistas además de familiares y personas cercanas, esto además es acorde con las características del mercado de trabajo en que se identifica que las personas desempleadas en la Ciudad de México, son principalmente profesionistas. Cabe señalar que 5 preguntas fueron de tipo abierto para su redacción, por lo que no se presentan de manera gráfica.



Presentación del procesamiento de datos.

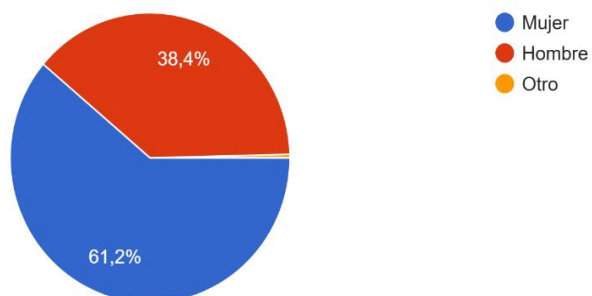
a) Distribución por edad de las personas que respondieron la encuesta.

Edad
255 respuestas



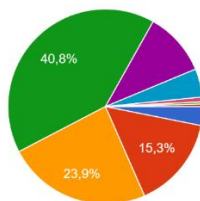
b) Distribución por sexo de las personas que respondieron la encuesta.

Género con el que se identifica
255 respuestas



c) Distribución por nivel educativo de las personas que respondieron la encuesta

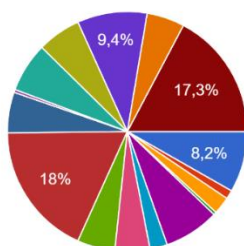
Nivel Escolar
255 respuestas



- Primaria
- Secundaria
- Bachillerato
- Licenciatura
- Carrera Técnica
- Posgrado
- Licenciatura trunca
- Licenciatura en proceso
- comercial

d) Distribución por Alcaldía de procedencia de las personas que respondieron la encuesta.

Alcaldía de residencia
255 respuestas



- Álvaro Obregón.
- Azcapotzalco.
- Benito Juárez.
- Cuajimalpa de Morelos.
- Coyoacán.
- Cuauhtémoc.
- Gustavo A. Madero.
- Iztacalco.

- Iztapalapa.
- La Magdalena Contreras.
- Miguel Hidalgo.
- Milpa Alta.
- Tláhuac.
- Tlalpan.
- Venustiano Carranza.
- Xochimilco.

▲ 1/2 ▼

▲ 2/2 ▼



e) Distribución de repuestas a la pregunta 2. ¿Cómo se enteró de la existencia del Programa Social Economía Social de la Ciudad de México 2025” de las personas que respondieron la encuesta?

2.- ¿Cómo se enteró de la existencia del Programa Social “Economía Social de la Ciudad de México”?

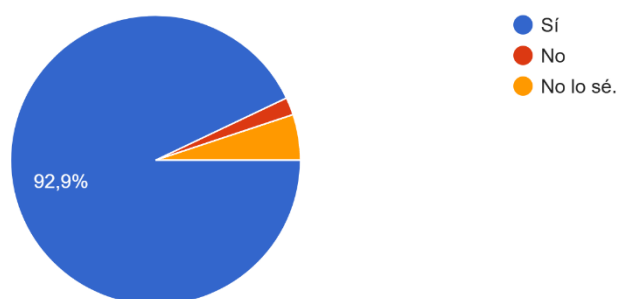
255 respuestas



f) Distribución de repuestas a la pregunta 4. ¿Su experiencia en la participación del Programa Social Economía Social de la Ciudad de México 2025” cubrió sus expectativas?

4.- ¿Su experiencia en la participación del Programa Social “Economía Social de la Ciudad de México”, ejercicio 2025? cubrió sus expectativas?

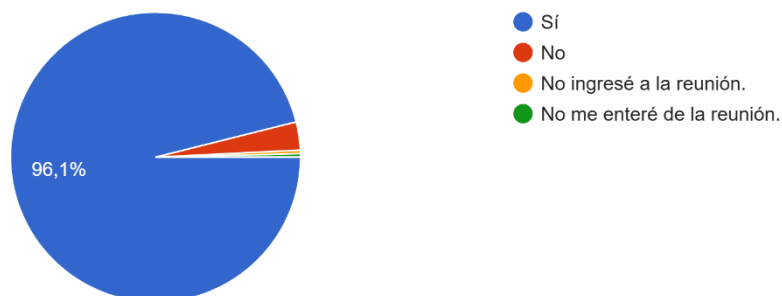
255 respuestas



g) Distribución de repuestas a la pregunta 5. ¿considera que el personal que atendió las reuniones por zoom, fue amable y respondió de manera clara a sus preguntas?

5.- ¿Considera que el personal que atendió las reuniones por Zoom fue amable y respondió de manera clara a sus preguntas?

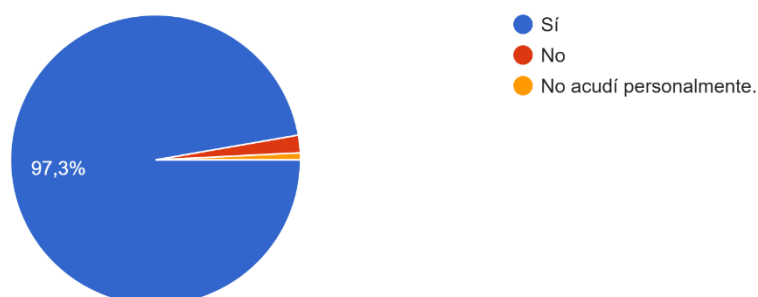
255 respuestas



h) Distribución de repuestas a la pregunta 6. ¿el personal que lo atendió de manera presencial, fue amable y respetuoso?

6.- ¿El personal que lo atendió de manera presencial, fue amable y respetuoso?

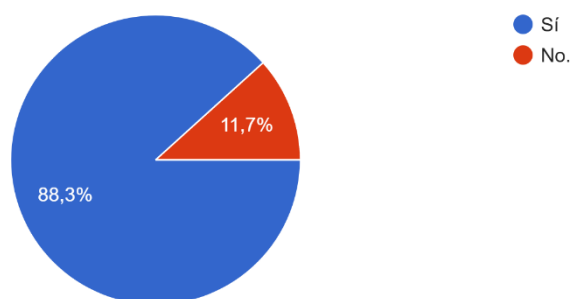
255 respuestas



i) Distribución de repuestas a la pregunta 7. ¿Realizó su pre-registro de forma virtual?

7.- ¿Realizó su Pre-registro de forma virtual?

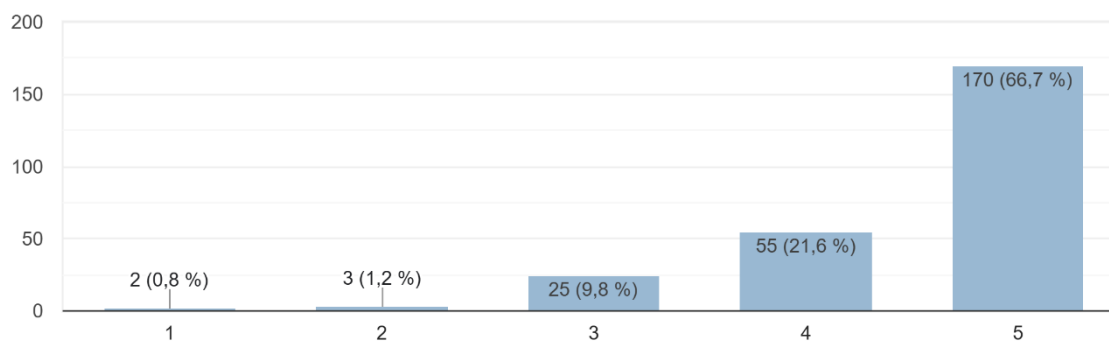
248 respuestas



j) Distribución de repuestas a la pregunta 8. ¿Qué opinión le merece haber realizado un pre-registro y a partir de éste, la emisión de una cita de atención?

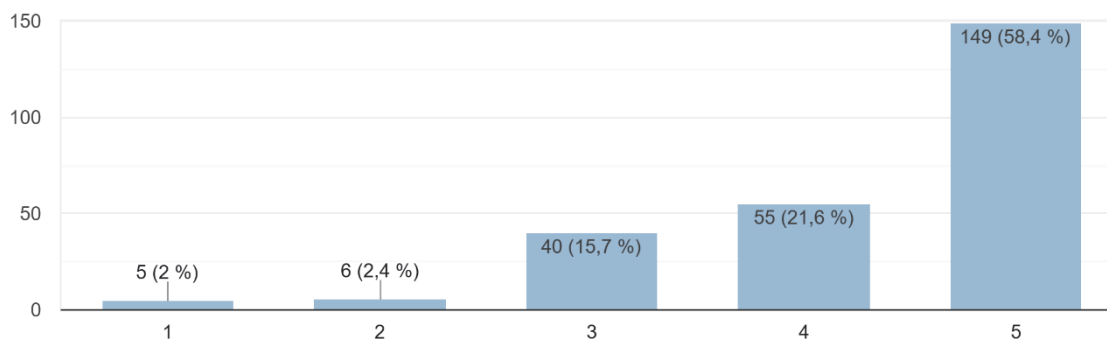
8.-¿Qué opinión le merece haber realizado un pre-registro y, a partir de éste, la emisión de una cita de atención? Por favor, califique su experiencia e...nde: 5 = Excelente atención 1 = Muy mala atención

255 respuestas



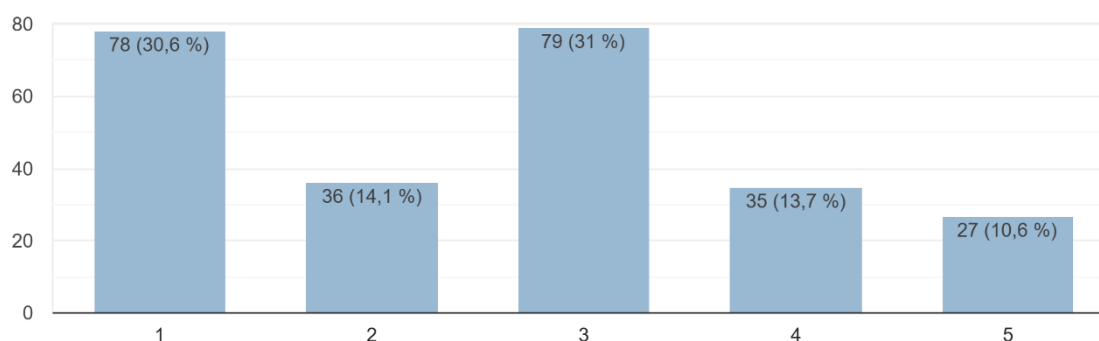
k) Distribución de repuestas a la pregunta 9. ¿Qué opinión le merece el procedimiento de acudir a su alcaldía para la entrega de documentos?

9.- ¿Qué opinión le merece el procedimiento de acudir a su alcaldía para la entrega de documentos? Por favor, califique su experiencia e...de: 5 = Excelente atención 1 = Muy mala atención
 255 respuestas



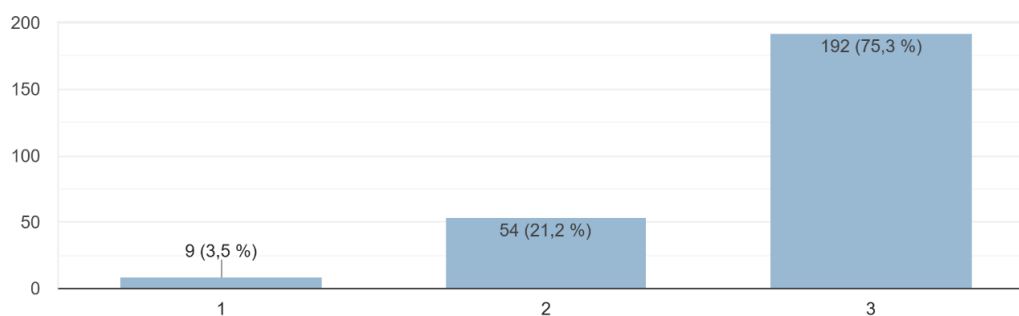
l) Distribución de repuestas a la pregunta 10. ¿Cuánto tiempo esperó para recibir una cita de atención en las oficinas destinadas a la recepción de sus documentos? Donde 1 es muy corto tiempo y 5 es muy largo tiempo.

10.- ¿Cuánto tiempo esperó para recibir una cita de atención en las oficinas destinadas a la recepción de su documentación?
 255 respuestas



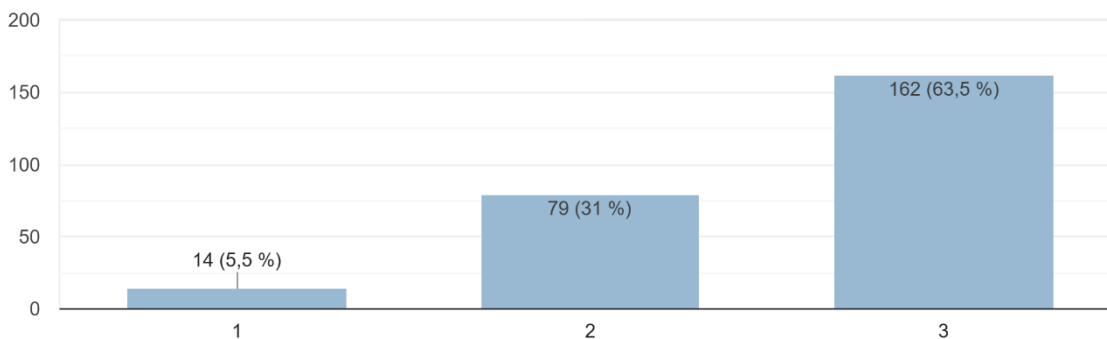
m) Distribución de repuestas a la pregunta 11. ¿Recibió la información necesaria y útil para realizar su solicitud de ingreso al Programa Social? Donde 1 recibió información insuficiente y 3 es si recibió información suficiente.

11.- ¿Recibió la información necesaria y útil para realizar su solicitud de ingreso al Programa Social? Por favor, califique su experiencia en una ...Información suficiente 1 = Información insuficiente
 255 respuestas



n) Distribución de repuestas a la pregunta 12. ¿Considera que la recepción de documentos fue adecuada y se realizó de manera ágil? Donde 1 es muy poco ágil y 3 es Muy ágil.

12.- ¿Considera que la recepción de documentos fue adecuada y se realizó de manera ágil? Por favor, califique su experiencia en una escala del 1 al 3, donde: 3 = Muy ágil 1 = Muy poco ágil
 255 respuestas



ñ) Distribución de repuestas a la pregunta 13. En el caso de que haya habido algún retraso en los tiempos de atención se debió a:

13.- En el caso de que haya habido algún retraso en los tiempos de atención se debió a:

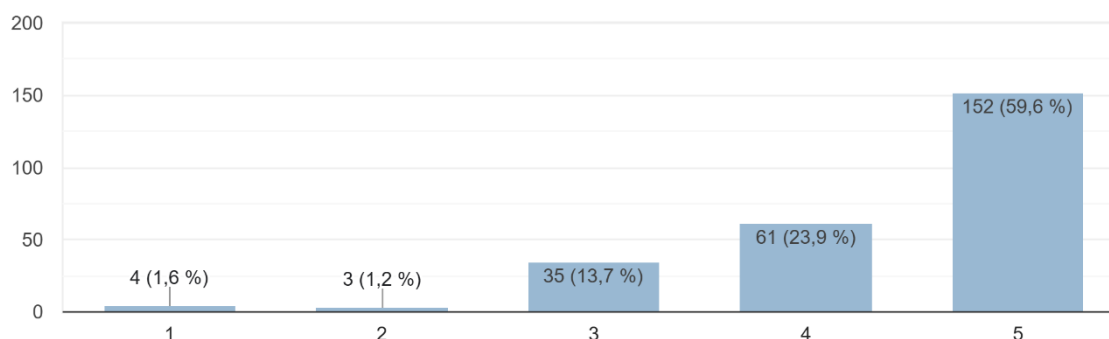
255 respuestas



o) Distribución de repuestas a la pregunta 14. ¿Considera que el proceso general llevado a cabo para la entrega de apoyos fue adecuado?

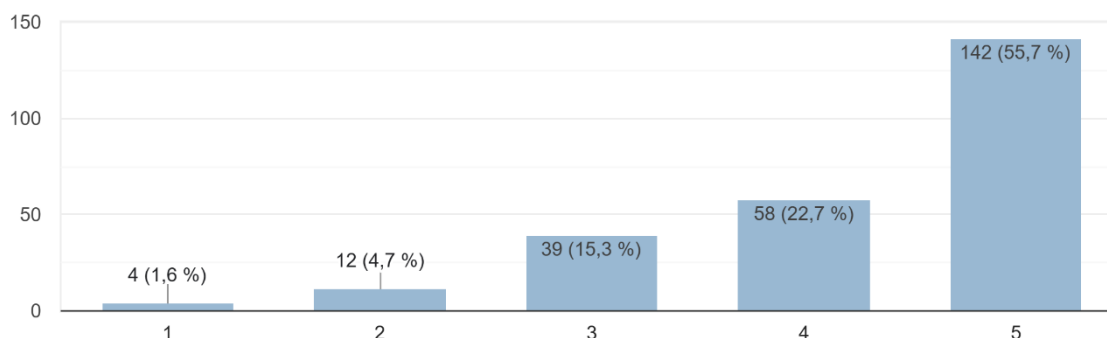
14.- ¿Considera que el proceso general llevado a cabo para la entrega de apoyos fue adecuado? Por favor, califique su experiencia en ...al 5, donde: 5 = Muy adecuado 1 = Muy inadecuado

255 respuestas



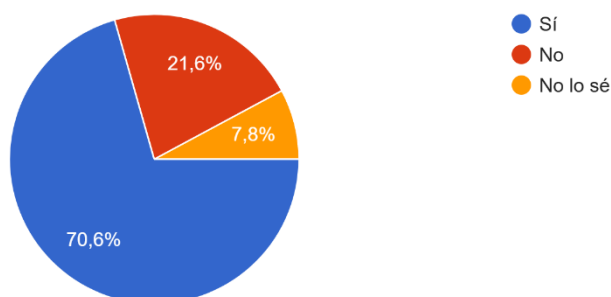
p) Distribución de repuestas a la pregunta 15. ¿Considera que la instrumentación de los operativos de campo para la recepción de documentos en las alcaldías fue?

15.- ¿Considera que la instrumentación de los operativos de campo para la recepción de documentos de la cooperativa en las alcaldías fue ...! 5, donde: 5 = Muy adecuada 1 = Muy inadecuada
 255 respuestas



q) Distribución de repuestas a la pregunta 16. ¿Considera que el monto del apoyo es suficiente para el inicio de operaciones de la sociedad cooperativa en proceso de constitución, o para su fortalecimiento en caso de que ya esté constituida?

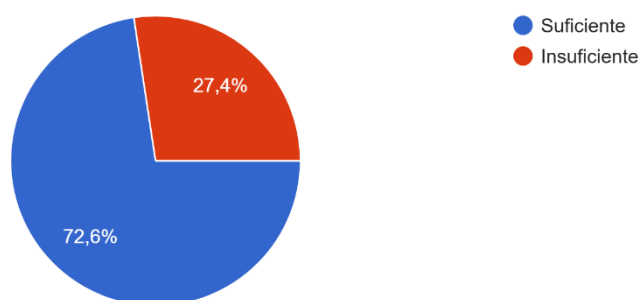
16.- ¿Considera que el monto del apoyo es suficiente para el inicio de operaciones de la sociedad cooperativa en proceso de constitución, o para su fortalecimiento en caso de que ya esté constituida?
 255 respuestas



r) Distribución de repuestas a la pregunta 17. En caso de ser una persona facilitadora ¿el monto del apoyo mensual fue suficiente?

17.- En caso de ser una persona facilitadora, ¿el monto del apoyo mensual fue suficiente?

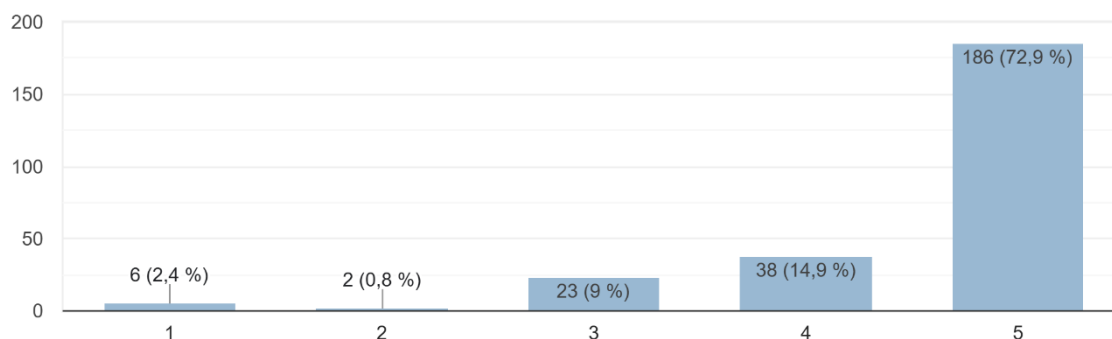
219 respuestas



r) Distribución de repuestas a la pregunta 18. ¿Qué opinión le merece el mecanismo de cobro mediante el cual recibió el apoyo económico?

18.- ¿Qué opinión le merece el mecanismo de cobro mediante el cual recibió el apoyo económico? Por favor, califique su experiencia en una escala del 1 al 5, donde: 5 = Excelente 1 = Muy malo

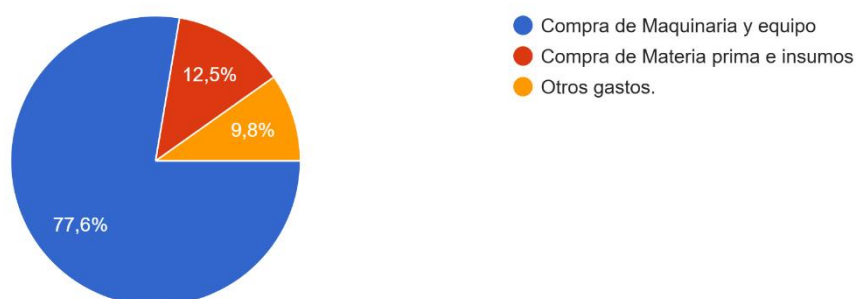
255 respuestas



s) Distribución de repuestas a la pregunta 19. ¿En qué destinó principalmente el apoyo económico recibido?

19.- ¿En qué destinó principalmente el apoyo económico recibido?

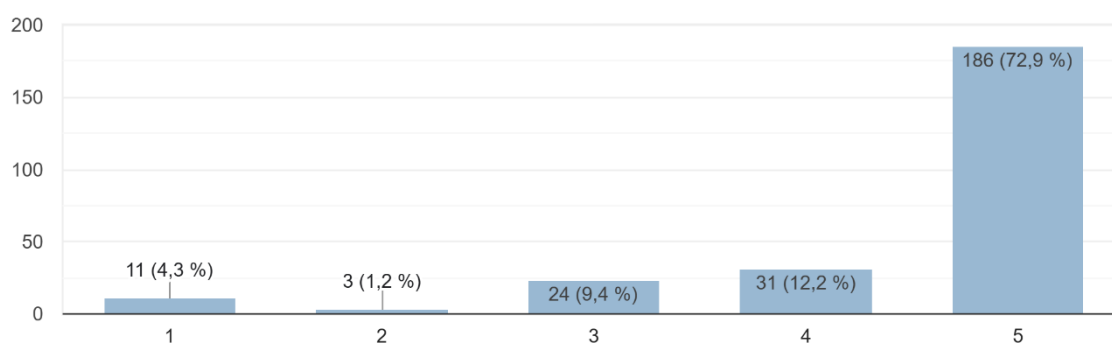
255 respuestas



t) Distribución de repuestas a la pregunta 20. ¿Considera que la contraprestación de comprobar formalmente el uso del apoyo recibido mediante facturas y, en su caso, visitas domiciliarias fue?

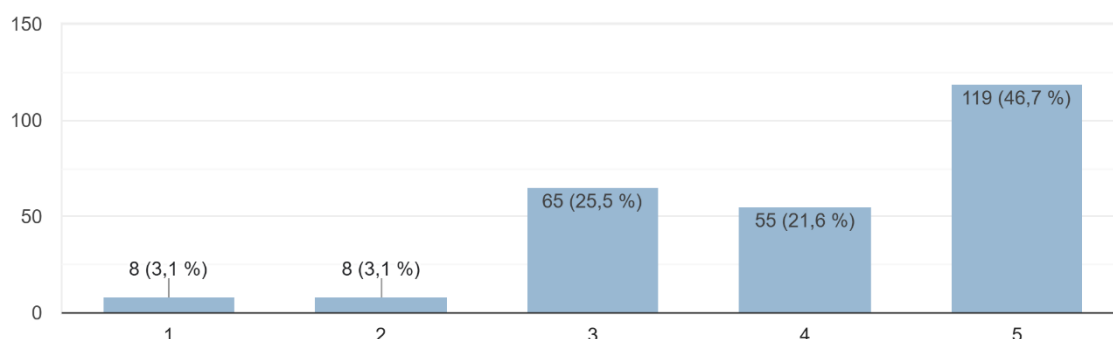
20.- ¿Considera que la contraprestación de comprobar formalmente el uso del apoyo recibido mediante facturas y, en su caso, visitas domiciliari...ado / suficiente 1 = Poco inadecuado / insuficiente

255 respuestas



u) Distribución de repuestas a la pregunta 22. ¿Considera que su calidad de vida mejoró después de haber recibido el apoyo económico? Donde 1 es no mejoró significativamente y 5 es mejoró significativamente.

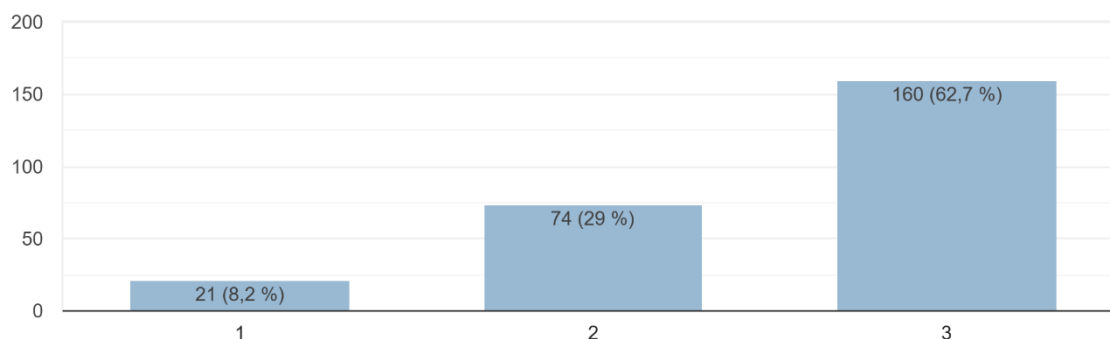
22.- ¿Considera que su calidad de vida mejoró después de haber recibido el apoyo económico? Por favor, califique su experiencia en una escala del 1 ...ignificativamente 1 = No mejoró significativamente
 255 respuestas



v) Distribución de repuestas a la pregunta 23. ¿Pudo solventar alguna necesidad como consecuencia de haber recibido el apoyo económico otorgado por el programa social? Donde 1 es no solventé ninguna necesidad y 3 es definitivamente sí solventé una necesidad.

23.- ¿Pudo solventar alguna necesidad como consecuencia de haber recibido el apoyo otorgado por el Programa Social?

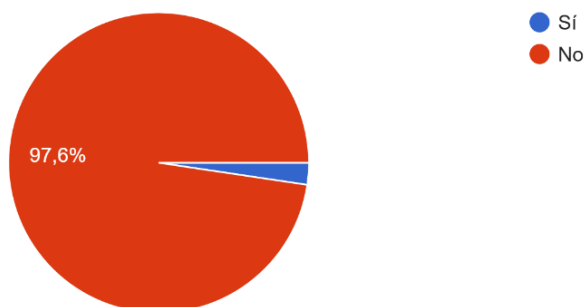
255 respuestas



w) Distribución de repuestas a la pregunta 24. ¿Se le ha solicitado participar en actividades que no están relacionadas con el programa Economía Social de la Ciudad de México, ejercicio 2025?

24.- ¿Se le ha solicitado participar en actividades que no están relacionadas con el Programa Economía Social de la Ciudad de México", ejercicio 2025?

255 respuestas



x) Distribución de repuestas a la pregunta 25. En caso que la pregunta anterior sea afirmativa, especifique cuales:

Principales respuestas:

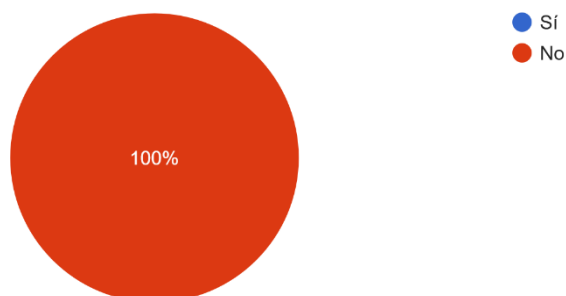
- Apoyar y resolver dudas de los beneficiarios
- Foros
- participación a conferencias relacionadas con el funcionamiento de la cooperativa
- Esta y encuentro de cooperativas



y) Distribución de repuestas a la pregunta 26. ¿Algún integrante del personal de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo le ha solicitado dinero u otro tipo de gratificaciones para realizar su trámite?

26.- ¿Algún integrante del personal de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo le ha solicitado dinero u otro tipo de gratificación para realizar su trámite?

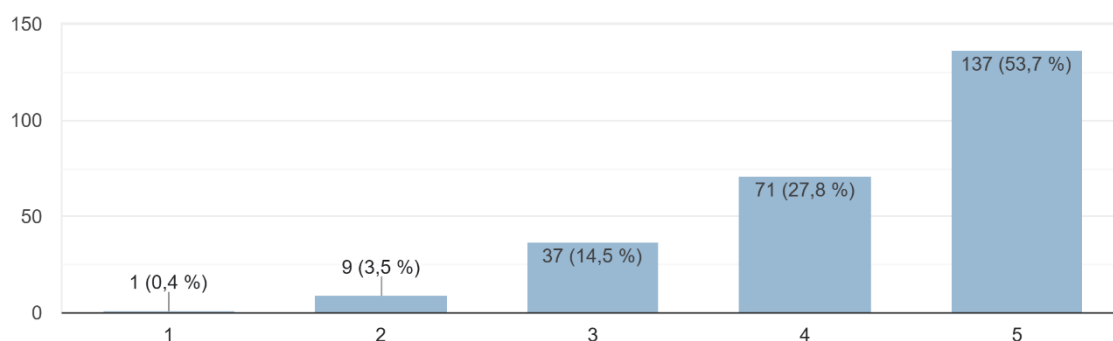
255 respuestas



z) Distribución de repuestas a la pregunta 28. ¿Considera que su participación en el Programa ha favorecido su convivencia familiar y comunitaria? Donde 1 es no favoreció en absoluto y 5 es favoreció significativamente

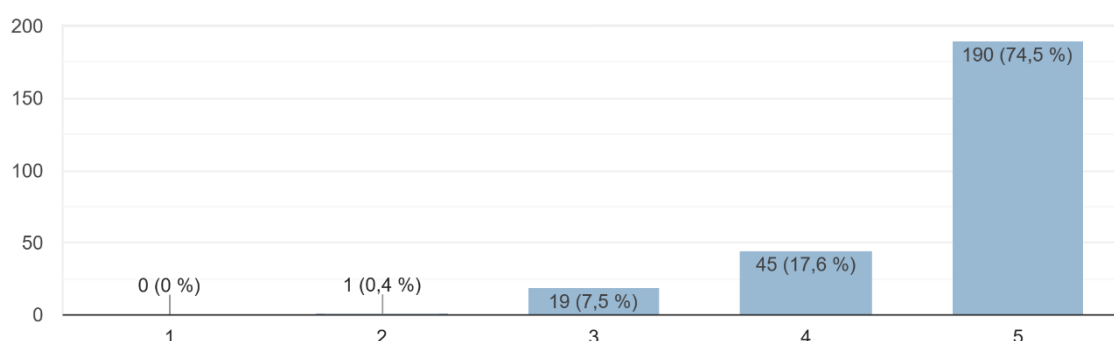
28.- ¿Considera que su participación en el Programa ha favorecido su convivencia familiar y comunitaria? Por favor, califique su experiencia en...ió significativamente 1 = No favoreció en absoluto

255 respuestas



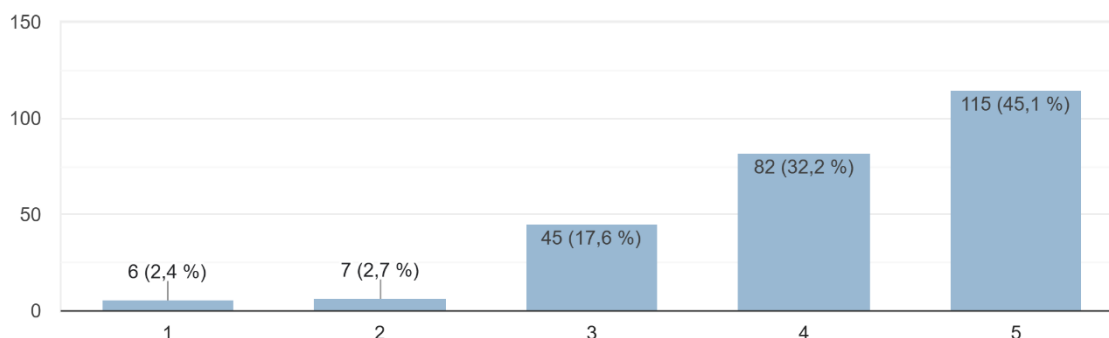
aa) Distribución de repuestas a la pregunta 29. ¿Qué tan satisfecho (a) está con la atención recibida por parte del personal de la Secretaría de Trabajo y Fomento al empleo durante todo el proceso? Donde 1 es Muy Poco Satisfecho y 5 es Muy satisfecho.

29.- ¿Qué tan satisfecho(a) está con la atención recibida por parte del personal de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo durante todo el proce... 5 = Muy satisfecho(a) 1 = Muy poco satisfecho(a)
 255 respuestas



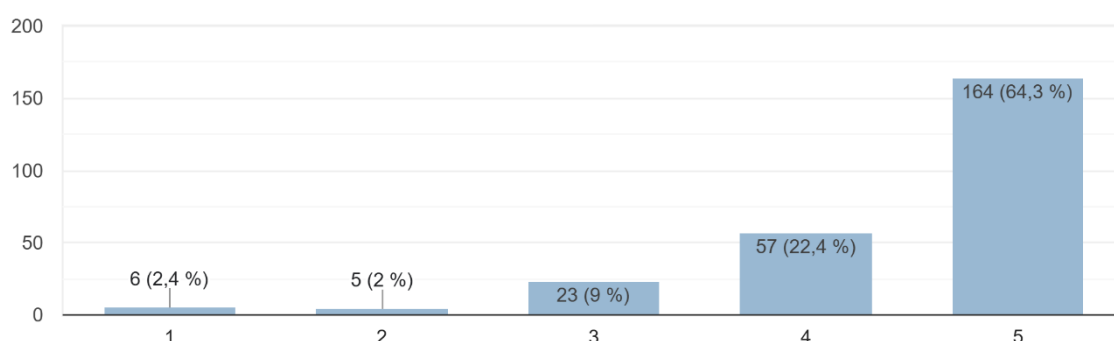
ab) Distribución de repuestas a la pregunta 30. ¿Qué tan satisfecho (a) está con los trámites que tuvo que realizar para formar parte del programa? Donde 1 es Muy Poco Satisfecho y 5 es Muy satisfecho.

30.- ¿Qué tan satisfecho(a) está con los trámites que tuvo que realizar para formar parte del Programa? Por favor, califique su experiencia en u... 5 = Muy satisfecho(a) 1 = Muy poco satisfecho(a)
 255 respuestas



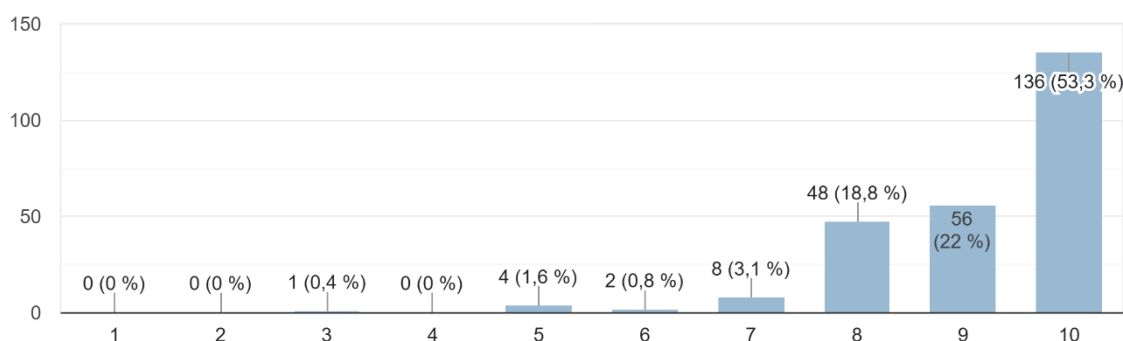
ac) Distribución de repuestas a la pregunta 31. ¿Qué tan satisfecho (a) está con la labor realizada por los servidores públicos encargados de implementar el programa? Donde 1 es Muy Poco Satisfecho y 5 es Muy satisfecho.

31.- ¿Qué tan satisfecho(a) está con la labor realizada por los servidores públicos encargados de implementar el Programa? Por favor, califique su ... 5 = Muy satisfecho(a) 1 = Muy poco satisfecho(a)
 255 respuestas



ad) Distribución de repuestas a la pregunta 32. En escala de 1 a 10 ¿qué valoración general le daría al Programa de Economía Social de la Ciudad de México, ejercicio 2025?

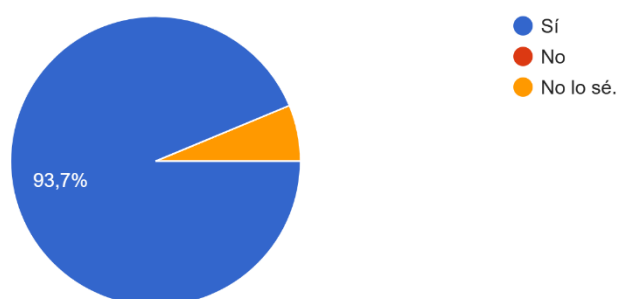
32.- En una escala del 1 al 10, ¿Qué valoración general le daría al Programa? Donde: 10 = Valoración máxima 1 = Valoración mínima
 255 respuestas



ae) Distribución de repuestas a la pregunta 33. ¿Recomendaría a algún familiar o conocido incorporarse al Programa de Economía Social de la Ciudad de México?

33.- ¿Recomendaría a algún familiar o conocido incorporarse al Programa de Economía Social y Solidaria de la Ciudad de México?

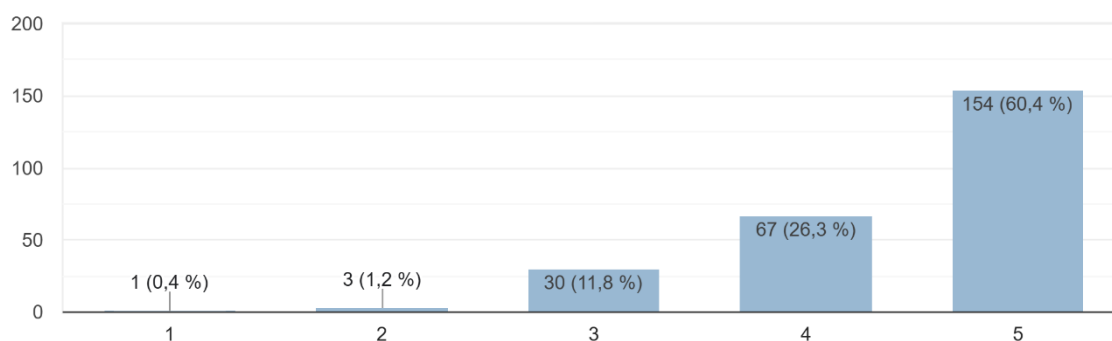
255 respuestas



af) Distribución de repuestas a la pregunta 34. ¿Se encuentra satisfecho (a) con el monto entregado a su cooperativa (¿o como persona beneficiaria facilitadora?)

34.- ¿Se encuentra satisfecho(a) con el monto entregado a su cooperativa (o como persona beneficiaria facilitadora)? Por favor, califique su 5 = Muy satisfecho(a) 1 = Muy poco satisfecho(a)

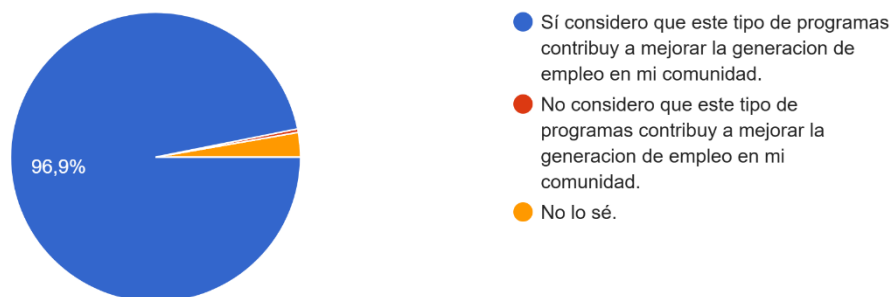
255 respuestas



ag) Distribución de repuestas a la pregunta 35. ¿Considera que este tipo de programas contribuye a mejorar la generación de empleo en su comunidad?

35. ¿Considera que este tipo de programas contribuye a mejorar la generación de empleo en su comunidad?

255 respuestas



VI. Hallazgos y Sugerencias de Mejora

Categorías	Áreas de mejora	Sugerencias de mejora	Unidad responsable del cumplimiento	Plazo de cumplimiento	Medio de verificación del cumplimiento
1. Diagnóstico y planeación	1.1 Fortalecimiento de la planeación operativa y de la calendarización territorial.	1.1 Integrar, desde el inicio del ejercicio, un calendario de atención y recepción documental por alcaldía, acompañado de pre-registro en línea y criterios homogéneos de validación.	Dirección General de Economía Social y Solidaria	Corto plazo, previo al inicio de la siguiente convocatoria.	Calendario de atención publicado, lineamientos operativos, registros de pre-registro y listas de asistencia a jornadas territoriales
2. Operación, producción y entrega de	2.1 Simplificación y estandarización de	2.1 Reducir tiempos de atención mediante pre	Dirección General de Economía Social y Solidaria	Corto plazo, durante la siguiente	Manual o instructivo de operación actualizado,



Categorías	Áreas de mejora	Sugerencias de mejora	Unidad responsable del cumplimiento	Plazo de cumplimiento	Medio de verificación del cumplimiento
transferencias, bienes y servicios	trámites y recepción documental.	registro, validación previa de requisitos y ventanilla documental con acompañamiento técnico.		operación del programa.	formatos estandarizados, bitácoras de atención y reportes de tiempos de respuesta
3. Cobertura, metas, montos y/o presupuesto	3.1 Ajuste fino de metas y focalización territorial.	3.1 Reforzar la difusión en alcaldías con menor participación y priorizar grupos con mayor rezago, a fin de mejorar la cobertura efectiva y la focalización del recurso.	Dirección General de Economía Social y Solidaria.	Mediano plazo, durante la planeación anual.	Padrón georreferenciado, reportes de cobertura por alcaldía y análisis comparativo de metas vs. atención
4. Seguimiento y monitoreo de las actividades	4.1 Consolidación de una base de datos única y trazable.	4.1 Integrar una sola base de datos con solicitudes, dictaminación, apoyos, visitas de verificación y comprobación del gasto, para dar seguimiento integral al expediente.	Dirección General de Economía Social y Solidaria	Corto y mediano plazo.	Base de datos consolidada, reportes mensuales de seguimiento y evidencia de cruces de información
5. Satisfacción de personas usuarias y beneficiarias	5.1 Mejora de la atención, claridad informativa y acompañamiento.	5.1 Fortalecer la orientación inicial, la atención en territorio y la comunicación de requisitos, para reducir confusiones y mejorar la experiencia de las personas beneficiarias.	Dirección General de Economía Social y Solidaria	Corto plazo.	Resultados de encuestas de satisfacción, reportes de quejas o aclaraciones y registros de atención personalizada
6. Resultados del programa	6.1 Medición de sostenibilidad e impacto posterior.	6.1 Establecer un seguimiento a 6 y 12 meses para identificar	Unidad responsable de evaluación y seguimiento del programa.	Mediano plazo.	Reportes de seguimiento, visitas posteriores, base de datos de



Categorías	Áreas de mejora	Sugerencias de mejora	Unidad responsable del cumplimiento	Plazo de cumplimiento	Medio de verificación del cumplimiento
		permanencia de las cooperativas, continuidad de operaciones, conservación del empleo e incremento en ingresos. A través del fortalecimiento de la educación y capacitación a cooperativa con metodologías apropiadas.			beneficiarias y evidencia documental de permanencia
7. Resultados del programa	7.1 Seguimiento institucional de hallazgos y recomendaciones.	7.1 Integrar, dar seguimiento y verificar el cumplimiento de una matriz institucional de compromisos derivados de la evaluación	Coordinación de Evaluación y Seguimiento de Programas	Mediano plazo	Matriz de seguimiento, minutas de reunión, reportes de avance y evidencia documental de atención a observaciones.

VII. Anexos

Anexo 1. Distribución de apoyos por Alcaldía y colonia con base en el domicilio de la cooperativa.

ALCALDÍA Y/O COLONIA	TOTAL POR UNIDAD TERRITORIAL Y/O ALCALDÍA
ALVARO OBREGON	20
Ampliación Acueducto	1
Ampliación Los Pirules	1
Bella Vista	1
Calzada Jalalpa	1



ALCALDÍA Y/O COLONIA	TOTAL POR UNIDAD TERRITORIAL Y/O ALCALDÍA
Desarrollo Urbano	1
Garcimarrero	1
Jalalpa Tepito 2a Ampliación	2
LA Angostura	1
Lomas de Becerra	3
Lomas de La Era	1
Lomas de Tarango	1
Piloto Adolfo López Mateos	1
Presidentes	2
San Bartolomé Ameyalco	1
Santa Rosa Xochiac	2
AZCAPOTZALCO	5
Del Gas	1
Pro-Hogar	1
San Martin Xochinahuac	1
San Miguel Amantla	1
Santa Apolonia	1
BENITO JUAREZ	9
Del Valle Sur	1
Moderna	1
Nápoles	1
Narvarte	1
Narvarte Oriente	1
Nativitas	1



ALCALDÍA Y/O COLONIA	TOTAL POR UNIDAD TERRITORIAL Y/O ALCALDÍA
Portales Norte	1
Portales Sur	1
Santa María Nonoalco	1
COYOACÁN	43
Ajusco	4
Alianza Popular Revolucionaria	1
Atlántida	1
Cantil del Pedregal	1
Copilco Universidad	1
Coyoacán	1
Culhuacán	1
Culhuacán CTM Canal Nacional	1
Culhuacán CTM Sección V	1
Culhuacán CTM Sección VI	1
Emiliano Zapata Fraccionamiento Popular	2
Espartaco	1
Ex-Ejido de Santa Úrsula Coapa	2
Los Cipreses	1
Los Olivos	1
Oxtopulco Universidad	1
Paseos de Taxqueña	1
Pedregal de Carrasco	1
Pedregal De Santa Úrsula	3
Pedregal de Santo Domingo	7



ALCALDÍA Y/O COLONIA	TOTAL POR UNIDAD TERRITORIAL Y/O ALCALDÍA
Prado Churubusco	1
Prados de Coyoacán	1
Presidentes Ejidales 1a Sección	1
San Francisco Culhuacán	2
San Lucas	1
Santa Ursula Coapa	2
Santo Domingo Coyoacán	2
CUAUHTÉMOC	10
Centro (Área 1)	3
Condesa	1
Doctores	1
Esperanza	1
Roma Norte	1
San Rafael	1
San Simón Tonagua	1
Tránsito	1
GUSTAVO A. MADERO	22
Ampliación Gabriel Hernández	1
Eduardo Molina	1
Forestal II	1
Gertrudis Sánchez 2a	1
Guadalupe Insurgentes	1
Guadalupe Victoria VMC	2



ALCALDÍA Y/O COLONIA	TOTAL POR UNIDAD TERRITORIAL Y/O ALCALDÍA
Jorge Negrete	2
Magdalena de las Salinas	1
Nueva Tenochtitlán	1
Panamericana	1
Pradera II Sección	1
Providencia	2
San José de la Escalera	2
San Juan de Aragón V Sección	1
San Juan de Aragón VI Sección	1
San Pedro Zacatenco	1
Santa Rosa	1
Villa Gustavo A. Madero	1
IZTACALCO	36
Agrícola Oriental	3
Agrícola Pantitlán	4
Campamento 2 de Octubre	7
Gabriel Ramos Millan	2
Gabriel Ramos Millán, Sección Bramadero	1
GRANJAS MEXICO	2
INFONAVIT Iztacalco	2
Jardines Tecma	4
Juventino Rosas	4
La Asunción	1



ALCALDÍA Y/O COLONIA	TOTAL POR UNIDAD TERRITORIAL Y/O ALCALDÍA
Los Picos de Iztacalco	1
Los Picos de Iztacalco Sección 2A	1
San Francisco Xicaltongo	1
Tlazintla	2
Viaducto Piedad	1
IZTAPALAPA	89
Álvaro Obregón	1
Año de Juárez	1
Apatlaco	1
Campestre Potrero	1
Citlalli	2
Constitución de 1917	1
Desarrollo Urbano Quetzalcóatl	2
Ejercito Constitucionalista	1
Ejército de Oriente	1
Ejército de Oriente Zona Peñón	1
El Molino	1
El Molino Tezonco	1
El Rosario	1
El Santuario	2
El Triunfo	1
EL Vergel	1
Escuadrón 201	1
Iztlahuacán	1



ALCALDÍA Y/O COLONIA	TOTAL POR UNIDAD TERRITORIAL Y/O ALCALDÍA
Jacarandas	1
La Polvorilla	1
Lomas de la Estancia	1
Lomas de San Lorenzo	1
Lomas de Zaragoza	1
Lomas Estrella	2
Magdalena Atlazolpa	1
Miguel de La Madrid Hurtado	2
Miravalle	1
Nueva Rosita	1
Paraje San Juan	3
Prado Churubusco	1
Pedio el Molino	1
San Andrés Tetepilco	1
San Antonio	4
San Antonio Culhuacán	1
San José Aculco	2
San José del Olivar	1
San Juan Xalpa	1
San Lorenzo Tezonco	1
San Lucas	1
San Miguel Teotongo	2
San Miguel Teotongo Sección Avisadero	1
San Miguel Teotongo Sección Capilla	2



ALCALDÍA Y/O COLONIA	TOTAL POR UNIDAD TERRITORIAL Y/O ALCALDÍA
San Miguel Teotongo Sección Corrales	1
San Miguel Teotongo Sección Mercedes	1
San Miguel Teotongo Sección Palmas	1
San Miguel Teotongo Sección Rancho Bajo	1
San Nicolas Tolentino	2
Santa María Aztahuacán	1
Santa María Aztahuacán Ampliación	1
Santa María Tomatlán	1
Santa Martha Acatitla Norte	1
Santa Martha Acatitla Sur	2
Santiago Acahualtepec	1
Santiago Acahualtepec 1ra. Ampliación	1
Santiago Acahualtepec 2a. Ampliación	3
Tenorios	2
Tepalcates	1
Triángulo De Las Agujas	1
U.H. Cabeza De Juárez	1
Unidad Ejército Constitucionalista	4
Unidad Vicente Guerrero	3
Valle del Sur	1
Xalpa	4
LA MAGDALENA CONTRERAS	28
Ampliación Potrerillo	1



ALCALDÍA Y/O COLONIA	TOTAL POR UNIDAD TERRITORIAL Y/O ALCALDÍA
Av. Cuauhtémoc	1
Cuauhtemoc	1
El Ermitaño	1
El Ocotal	4
El Rosal	2
El Tanque	1
La Carbonera	1
La Concepción	1
Lomas de San Bernabé	1
Los Dinamos	1
Pueblo De San Nicolas Totolapan	1
Pueblo Nuevo Alto	1
San Bartolo Ameyalco	1
San Bernabé Ocotepec	1
San Nicolas Totolapan	9
MIGUEL HIDALGO	4
Escandon 1ra. Sección	1
Pensil Norte	3
MILPA ALTA	43
Barrio La Luz	1
Barrio San Marcos, Santa Ana Tlacotenco	1
Barrio Santa Martha	1
BARRIO STA CRUZ	1
Cruztitla	1



ALCALDÍA Y/O COLONIA	TOTAL POR UNIDAD TERRITORIAL Y/O ALCALDÍA
La Lupita Teticpac	2
La Lupita Xolco	1
La Luz	1
Los Ángeles Apanoaya	1
Panchimalco	2
Pueblo San Pablo Oztotepec	1
Pueblo Santa Ana Tlacotenco	1
Pueblo San Antonio Tecomitl Barrio Cruztitla	2
Pueblo San Jeronimo Miacatlán	1
San Agustín El Alto	1
San Agustín Ohtenco	3
San Francisco Tecoxpa	1
San Jerónimo Miacatlán	2
San José del Olivar	1
San Juan	1
San Juan Tepenahuac	2
San Lorenzo Tlacoyucan	2
San Mateo	1
San Pablo Oztotepec	2
San Pedro	1
San Salvador Cuauhtenco	6
Santa Marta	1
Tenantitla	1



ALCALDÍA Y/O COLONIA	TOTAL POR UNIDAD TERRITORIAL Y/O ALCALDÍA
Xochitepec	1
TLÁHUAC	53
Ampliación Santa Catarina	1
Ampliación Selene	1
Barrio Los Reyes	1
Barrio San Bartolomé Mixquic	1
Cerrillos Tercera Sección	1
Del Mar	3
El Triángulo	1
Guadalupe Tlaltenco	2
Jaime Torres Bodet	2
La Asunción	1
La Conchita Zapotitlán	2
La Estación	1
La Habana	2
La Magdalena	1
Miguel Hidalgo	2
Ojo de Agua	1
Peña Alta	1
Quiahuatla	1
San Agustín	1
San Agustín del Pueblo Tetelpan	1
San Andrés Mixquic	1



ALCALDÍA Y/O COLONIA	TOTAL POR UNIDAD TERRITORIAL Y/O ALCALDÍA
San Bartolomé Xicomulco	3
San Francisco Tlaltenco	4
San José	1
San Miguel	1
San Nicolás Tetelco	1
San Sebastián	2
Santa Ana	1
Santa Ana Norte	1
Santa Cecilia	2
Santa Cruz	1
Santiago Zapotitlán	1
Selene	6
Selene 2nda Sección	1
TLALPAN	36
2 de Octubre	3
Acabados México Sociedad Anónima	1
Barrio Norte	1
Cantera Puente de Piedra	1
Chichicaspatl	2
Chimalcoyoc	1
Fuentes de Tepepan	1
Granjas Coapa	1
Guadalupe Inn	1
Héroes de Padierna	1



ALCALDÍA Y/O COLONIA	TOTAL POR UNIDAD TERRITORIAL Y/O ALCALDÍA
Isidro Fabela	1
La Magdalena Petlacalco	1
Lomas de Cuilotepec	1
Miguel Hidalgo 2A Sección	2
Miguel Hidalgo 3A Sección	1
Parres El Guarda	2
Pedregal de San Nicolas	1
Pedregal de Santa Úrsula Xitla	1
Prado Coapa 1A Sección	1
Pueblo San Miguel Xicalco	1
San Miguel Ajusco	1
San Miguel Topilejo	8
San Pedro Mártir	1
VENUSTIANO CARRANZA	15
10 de Mayo	1
Aquiles Serdán	1
Federal	3
General Ignacio Zaragoza	1
Jardín Balbuena	2
Lorenzo Boturini	1
Magdalena Mixiuhca	1
Merced Balbuena	1
Moctezuma 2a Sección	1
Puebla	1



ALCALDÍA Y/O COLONIA	TOTAL POR UNIDAD TERRITORIAL Y/O ALCALDÍA
Romero Rubio	1
Zona Centro	1
XOCHIMILCO	104
Ampliación San Marcos Norte	1
Ampliación Tepepan	2
Barrio San Judas T., Pueblo San Gregorio	1
Barrio Caltongo	1
Barrio Calyequita	1
Barrio San Cristobal	1
Barrio San Juan	1
Barrio San Lorenzo	1
Barrio San Marcos	2
Barrio Xaltocan	3
Caltongo	6
Calyequita	1
Centro de Xochimilco	1
Cristo Rey	1
Del Carmen	1
Duraznotitla	1
El Rosario	1
La Asunción	1
La Cañada	1
La Santísima	2
Las Ánimas Tulyehualco	2



ALCALDÍA Y/O COLONIA	TOTAL POR UNIDAD TERRITORIAL Y/O ALCALDÍA
Lomas de Tonalco	2
Los Cerrillos 3a Sección	2
Nativitas	2
Olivar Santa Maria	1
Paraje Zacapa	1
Paseos del Sur	1
Pueblo de San Andrés Ahuayucan	1
Pueblo San Gregorio Atlapulco	2
Pueblo San Luis Tlaxial Temalco	1
Pueblo Santiago Tepalcatlalpan, U.H. Rinconada del Sur	1
Quirino Mendoza	1
San Andrés Ahuayucan	1
San Antonio	1
San Cristóbal	1
San Diego	1
San Felipe de Jesús	2
San Francisco Chiquimola	1
San Francisco Tlalnepantla	2
San Gregorio Atlapulco	4
San Jerónimo	1
San Juan Moyotepec	1
San Lorenzo	1
San Lorenzo Acopilco	2



ALCALDÍA Y/O COLONIA	TOTAL POR UNIDAD TERRITORIAL Y/O ALCALDÍA
San Lorenzo La Cebada	2
San Lucas Xochimanca	2
San Luis Tlaxialtemalco	10
San Marcos	3
San Mateo Xalpa	4
Santa Cecilia Tepetlapa	1
Santa Crucita	1
Santa Cruz Acalpixca	4
Santa Cruz Xochitepec	2
Santa Inés	1
Santa Maria Nativitas	2
Santiago Tepalcatlalpan	2
Santiaguito	1
Tetitla	1
Tlaxialtemalco	1
Xaltocan	1
TOTAL	517

Anexo 2. Encuesta de Satisfacción para personas beneficiarias del programa de Economía Social y Solidaria, Ejercicio Fiscal 2025

**ENCUESTA DE SATISFACCIÓN PARA PERSONAS BENEFICIARIAS
 DEL PROGRAMA
 "ECONOMÍA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO",
 EJERCICIO FISCAL 2025**



La evaluación constituye una responsabilidad fundamental en el ejercicio de cualquier programa social. Por ello, le solicitamos amablemente que la persona representante legal de la cooperativa pueda dedicar aproximadamente 15 minutos para responder la siguiente encuesta de satisfacción sobre el programa en el que participó.

Sus respuestas serán completamente anónimas, lo que le permitirá expresar su opinión con total libertad y confianza.

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL * La Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, a través de la Dirección General de Economía Social y Solidaria, con domicilio en Calzada San Antonio Abad, Núm. 32, tercer piso, Colonia Tránsito, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06820, Ciudad de México, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales denominado "Sistema de Información del Programa Fomento, Constitución y Fortalecimiento de las Empresas Sociales y Solidarias de la Ciudad de México", con fundamento en los artículos 1, 2, 13, 6 Fracción XVII, 18, y 41 fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 1°, 2°, 7 fracción XVII inciso B); 9, 36 y 37, de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México; 221 fracciones XI, XII y XIII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 12, del Reglamento de la Ley de Fomento Cooperativo para la Ciudad de México; y Reglas de Operación del Programa "Economía Social de la Ciudad de México" 2024. Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad de integrar la encuesta de satisfacción inherente al Programa "Economía Social de la Ciudad de México" 2025. Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, ubicada en la Calzada San Antonio Abad, número 32, Planta Baja, Colonia Transito, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P.06820, Ciudad de México, con número telefónico 50380200 extensión 5031, o bien, a través del Sistema INFOMEX (www.infomexdf.org.mx) o la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>), o en el correo electrónico: oip.styfe@gmail.com Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al TEL-INFO (56364636)



* Indica que la pregunta es obligatoria

1. Edad *

Indicar el rango de edad que corresponde a su situación actual.

Marca solo un óvalo.

- ☐ 18-20
- ☐ 21-30
- ☐ 31-40
- ☐ 41-50
- ☐ 51-60
- ☐ 61 o más



2. **Género con el que se identifica ***

Marca solo un óvalo.

- ☐ Mujer
- ☐ Hombre
- ☐ Otro

3. **Nivel Escolar ***

Marca solo un óvalo.

- ☐ Primaria
- ☐ Secundaria
- ☐ Bachillerato
- ☐ Licenciatura
- ☐ Carrera Técnica
- ☐ Posgrado
- ☐ Otro:
—

4. **Alcaldía de residencia ***

Marca solo un óvalo.

- ☐ Álvaro Obregón.
- ☐ Azcapotzalco.
- ☐ Benito Juárez.
- ☐ Cuajimalpa de Morelos.
- ☐ Coyoacán.
- ☐ Cuauhtémoc.
- ☐ Gustavo A. Madero.
- ☐ Iztacalco.
- ☐ Iztapalapa.
- ☐ La Magdalena Contreras.
- ☐ Miguel Hidalgo.

5. 1.- ¿Cuáles fueron las razones que le motivaron a participar como persona beneficiaria del Programa Social "Economía Social de la Ciudad de México", ejercicio 2025? *

6. 2.- ¿Cómo se enteró de la existencia del Programa Social "Economía Social de la Ciudad de México"? * Dropdown

Marca solo un óvalo.

- ☐ Al consultar la página electrónica de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México.
- ☐ Al consultar la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.
- ☐ Por redes sociales.
- ☐ Por información que le dió un familiar.
- ☐ Por información que le dió una persona ajena a la familia.
- ☐ Por información que recibió de algún volante, lona o anuncio institucional.
- ☐ Otro medio.

7. 3.- Antes de entrar al Programa Social, ¿Qué expectativas tenía usted del apoyo que ofrece en términos del desarrollo de una organización cooperativa? *



8. 4.- ¿Su experiencia en la participación del **Programa Social "Economía Social de la Ciudad de México", ejercicio 2025?** cubrió sus expectativas?

*

 Dropdown

Marca solo un óvalo.

- ☐ Sí
- ☐ No
- ☐ No lo sé.

9. 5.- ¿Considera que el **personal** que atendió las reuniones por Zoom fue amable y respondió de manera clara a sus preguntas?

*

Marca solo un óvalo.

- ☐ Sí
- ☐ No
- ☐ No ingresé a la reunión.
- ☐ No me enteré de la reunión.

10. 6.- ¿El **personal** que lo atendió de manera presencial, fue amable y respetuoso? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Sí
- ☐ No
- ☐ No acudí personalmente.



11. 7.- ¿Realizó su **Pre-registro** de forma virtual?

Marca solo un óvalo.

☐ Sí

☐ No.

12. 8.- ¿Qué **opinión** le merece haber realizado un pre-registro y, a partir de éste, la emisión de una cita de atención? *

Por favor, califique su experiencia en una escala del **1 al 5**, donde:

5 = Excelente atención

1 = Muy mala atención

1 2 3 4 5

☆ ☆ ☆ ☆ ☆

13. 9.- ¿Qué **opinión** le merece el procedimiento de acudir a su alcaldía para la entrega de documentos? *

Por favor, califique su experiencia en una escala del **1 al 5**, donde:

5 = Excelente atención

1 = Muy mala atención

1 2 3 4 5

☆ ☆ ☆ ☆ ☆



14. 10.- ¿Cuánto **tiempo** esperó para recibir una cita de atención en las oficinas destinadas a la recepción de su documentación? ★

Marca solo un óvalo.

	1	2	3	4	5	
Muy	☐	☐	☐	☐	☐	Muy largo tiempo.

15. 11.- ¿Recibió la **información** necesaria y útil para realizar su solicitud de ingreso al Programa Social?

Por favor, califique su experiencia en una escala del **1 al 3**, donde:

3 = Información suficiente

1 = Información insuficiente

1	2	3
☆	☆	☆

16. 12.- ¿Considera que la **recepción** de documentos fue adecuada y se realizó de manera ágil? ★

Por favor, califique su experiencia en una escala del **1 al 3**, donde:

3 = Muy ágil

1 = Muy poco ágil

1	2	3
👍	👍	👍



17. 13.- En el caso de que haya habido algún retraso en los tiempos de atención se debió a: * Dropdown

Marca solo un óvalo.

- ☐ Falta de documentación de su cooperativa según los requisitos puestos en la convocatoria correspondiente
- ☐ La no asistencia de integrantes de la cooperativa al momento de la entrega de documentos.
- ☐ Los documentos a entregar carecían de firmas de las y los integrantes de la cooperativa.
- ☐ Falta de atención del personal.

18. 14.- ¿Considera que el **proceso** general llevado a cabo para la entrega de apoyos fue adecuado? *

Por favor, califique su experiencia en una escala del **1 al 5**, donde:

5 = Muy adecuado

1 = Muy inadecuado

1	2	3	4	5
☆	☆	☆	☆	☆



19. 15.- ¿Considera que la **instrumentación** de los operativos de campo para la recepción de documentos de la cooperativa en las alcaldías fue adecuada? *

Por favor, califique su experiencia en una escala del **1 al 5**, donde:

5 = Muy adecuada

1 = Muy inadecuada

1	2	3	4	5
☆	☆	☆	☆	☆

20. 16.- ¿Considera que el **monto del apoyo es suficiente** para el inicio de operaciones de la sociedad cooperativa en proceso de constitución, o para su fortalecimiento en caso de que ya esté constituida? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Sí
- ☐ No
- ☐ No lo sé

21. 17.- En caso de ser una persona facilitadora, ¿el monto del apoyo mensual fue suficiente?

Marca solo un óvalo.

- ☐ Suficiente
- ☐ Insuficiente



22. 18.- ¿Qué **opinión** le merece el mecanismo de cobro mediante el cual recibió el apoyo económico? *

Por favor, califique su experiencia en una escala del **1 al 5**, donde:

5 = Excelente

1 = Muy malo

1	2	3	4	5
				

23. 19.- ¿En qué **destinó** principalmente el apoyo económico recibido? *  Dropdown

Marca solo un óvalo.

- ☐ Compra de Maquinaria y equipo
- ☐ Compra de Materia prima e insumos
- ☐ Otros gastos.

24. 20.- ¿Considera que la **contraprestación** de comprobar formalmente el uso del apoyo recibido mediante facturas y, en su caso, visitas domiciliarias al proyecto, es suficiente para garantizar la correcta ejecución del programa? *

Por favor, califique su opinión en una escala del **1 al 5**, donde:

5 = Muy adecuado / suficiente

1 = Poco inadecuado / insuficiente

Marca solo un óvalo.

1	2	3	4	5
Inad ☐	☐	☐	☐	☐ Muy adecuado



25. 21.- ¿Qué sugerencias propondría para lograr una mejor inversión del apoyo económico y, con ello, impulsar el desarrollo del cooperativismo y de la Economía Social y Solidaria en la Ciudad de México? *

26. 22.- ¿Considera que su **calidad** de vida mejoró después de haber recibido el apoyo económico? *

Por favor, califique su experiencia en una escala del **1 al 5**, donde:

5 = Mejoró significativamente

1 = No mejoró significativamente

1 2 3 4 5

☆ ☆ ☆ ☆ ☆

27. 23.- ¿Pudo **solventar** alguna necesidad como consecuencia de haber recibido el apoyo otorgado por el Programa Social? *

Marca solo un óvalo.

1 2 3

Con ☐ ☐ ☐ Sí logré solventar una o varias necesidades básicas.



28. 24.- ¿Se le ha solicitado participar en actividades que no están relacionadas con el **Programa Economía Social de la Ciudad de México***, ejercicio 2025?

*

Dropdown

Marca solo un óvalo.

☐ Sí☐ No

29. 25. En caso de que su respuesta anterior sea afirmativa. Especifique qué actividades.

30. 26.- ¿Algún **integrante** del personal de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo le ha solicitado dinero u otro tipo de gratificación para realizar su trámite?

*

Dropdown

Marca solo un óvalo.

☐ Sí☐ No

31. 27.- En caso de que su respuesta anterior sea afirmativa. (Nombre de la persona que le condicionó el apoyo). *



32. 28.- ¿Considera que su **participación** en el Programa ha favorecido su convivencia ^{*} familiar y comunitaria?

Por favor, califique su experiencia en una escala del **1 al 5**, donde:

5 = Favoreció significativamente

1 = No favoreció en absoluto

Marca solo un óvalo.

	1	2	3	4	5	
No favoreció en absoluto	☐	☐	☐	☐	☐	Ha favorecido en varios aspectos.

33. 29.- ¿Qué tan **satisfecho(a)** está con la **atención** recibida por parte del personal ^{*} de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo durante todo el proceso?

Por favor, califique su experiencia en una escala del **1 al 5**, donde:

5 = Muy satisfecho(a)

1 = Muy poco satisfecho(a)

	1	2	3	4	5	
	☐	☐	☐	☐	☐	



34. 30.- ¿Qué tan **satisfecho(a)** está con los **trámites** que tuvo que realizar para formar parte del Programa? *

Por favor, califique su experiencia en una escala del **1 al 5**, donde:

5 = Muy satisfecho(a)

1 = Muy poco satisfecho(a)

Marca solo un óvalo.

	1	2	3	4	5	
Muy	☐	☐	☐	☐	☐	Muy satisfecho

35. 31.- ¿Qué tan **satisfecho(a)** está con la labor realizada por los servidores públicos encargados de implementar el Programa? *

Por favor, califique su experiencia en una escala del **1 al 5**, donde:

5 = Muy satisfecho(a)

1 = Muy poco satisfecho(a)

Marca solo un óvalo.

	1	2	3	4	5	
Muy	☐	☐	☐	☐	☐	Muy poco satisfecho



36. 32.- En una escala del **1 al 10**, ¿Qué valoración general le daría al Programa? *

Donde:

10 = Valoración máxima

1 = Valoración mínima

Marca solo un óvalo.

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Muy	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	Excelente valoración

37. 33.- ¿**Recomendaría** a algún familiar o conocido incorporarse al Programa de Economía Social y Solidaria de la Ciudad de México? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Sí
- ☐ No
- ☐ No lo sé.

38. 34.- ¿Se encuentra **satisfecho(a)** con el monto entregado a su cooperativa (o como persona beneficiaria facilitadora)? *

Por favor, califique su experiencia en una escala del **1 al 5**, donde:

5 = Muy satisfecho(a)

1 = Muy poco satisfecho(a)

Marca solo un óvalo.

	1	2	3	4	5	
Muy	☐	☐	☐	☐	☐	Muy satisfecho



39. 35. ¿Considera que este tipo de programas **contribuye a mejorar la generación de empleo en su comunidad?** *  Dropdown

Marca solo un óvalo.

- ☐ Sí considero que este tipo de programas contribuy a mejorar la generacion de empleo en mi comunidad.
- ☐ No considero que este tipo de programas contribuy a mejorar la generacion de empleo en mi comunidad.
- ☐ No lo sé.

40. Si lo desea, puede agregar cualquier otro comentario, sugerencia o experiencia relacionada con el **"Programa Social Economía Social de la Ciudad de México"**, ejercicio 2025.

